

INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE
ESPECIALIDAD
DESDE COLOMBIA HACIA CANADA

JHOAN CAMILO ÑAÑEZ OSORIO

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRIGUEZ"
INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
SANTIAGO DE CALI 27/01/2026

INFORME FINAL DE EXPORTACIÓN DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE
ESPECIALIDAD
DESDE COLOMBIA HACIA CANADA

JHOAN CAMILO ÑAÑEZ OSORIO

ASIGNATURA:

DIPLOMADO EN GESTIÓN DOCUMENTAL, INTELIGENCIA DE MERCADOS Y
ANALÍTICA DE DATOS APLICADO AL COMERCIO EXTERIOR

PRESENTADO A:

SERGIO ANDRES MARTINEZ

INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMÓN RODRIGUEZ”
INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR
TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
SANTIAGO DE CALI

2026

Contenido

0. INTRODUCCION	6
1. PROBLEMA DE INVESTIGACION	7
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	7
2. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	8
3. JUSTIFICACION METODOLÒGICA.....	9
3.1. METODOLOGIA:	9
3.1.1. TIPO DE ESTUDIO:	9
3.2. FUENTES DE INFORMACIÓN:	11
4. OBJETIVOS	13
4.1. OBJETIVO GENERAL:	13
4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	13
5. PRODUCTO	16
5.1. DEFINICION:.....	16
5.1.1. ¿Indicar que es y para qué sirve el producto a exportar?	17
5.1.2. ANTECEDENTES:	18
5.2. FICHA TECNICA:	19
5.3. POSICION ARANCELARIA:.....	20
6. ESTUDIO DE MERCADO	21
6.1. PAIS IMPORTADOR:	21
6.1.1. INDUSTRIA DEL PRODUCTO O SERVICIO A EXPORTAR:	22

6.1.2.	ENTORNO GEOGRAFICO:	23
6.1.3.	ENTORNO POLITICO:.....	25
6.1.4.	COMERCIO EXTERIOR EN (PAÍS DE DESTINO):	26
6.1.5.	TIPO DE CAMBIO:	31
6.1.6.	INFLACCION EN EL (PAIS DE DESTINO):	32
6.1.7.	PRODUCCION NACIONAL DEL (PAIS DE DESTINO):.....	33
6.1.8.	DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL:	33
6.1.8.3	ANALISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA INTERNACIONAL	36
7.	PROCESO DE EXPORTACION.	39
7.1.	LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN DE (BIEN O SERVICIO):	39
7.1.1.	CREACION DE LA EMPRESA:	40
7.1.2.	TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES DE CONTROL	41
7.1.3.	VERIFICACION DE LAS DESCRIPCIONES MINIMAS:	46
7.2.	NORMATIVIDAD LEGAL:	48
7.2.1.	PAÍS DE ORIGEN: (Colombia).....	49
7.2.2.	PAÍS DESTINO: (Canadá)	50
7.3.	TERMINO DE NEGOCIACION INTERNACIONAL:	51
7.3.1.	OBLIGACIONES DEL EXPORTADOR:.....	52
7.3.2.	RESPONSABILIDADES:.....	53
7.3.3.	CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE Y SEGURO INTERNACIONAL:	55

7.3.4 CREACIÓN COMO CLIENTE ANTE UN AGENTE DE ADUANA Y AGENTE DE CARGA (CIRCULAR 0170, ACUERDO DE SEGURIDAD Y MANDATO ADUANERO).....	57
7.4. COSTOS DE EXPORTACION:.....	63
7.5. ETIQUETADO:	63
7.5.1. ETIQUETADO EN COLOMBIA:	63
7.5.2. ETIQUETADO EN PAIS DE DESTINO DE EXPORTACION:.....	64
7.6. ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO:.....	66
7.7. EMBALAJE:.....	68
7.8. UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA:	69
7.9. CONTENEDOR (SI SU CARGA VA EN CONTENEDOR O UN EQUIPO ESPECIAL):.....	71
7.10. OBTENCION DE VISTOS BUENOS PARA EXPORTACIÓN:	73
7.11. CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL:	74
7.12. PÓLIZA DE SEGURO	74
7.13. FACTURA COMERCIAL:.....	75
7.14 LISTA DE EMPAQUE.....	76
7.15 CERTIFICADO DE ORIGEN	76
8. CONCLUSIONES:.....	81
8.1 RECOMENDACIONES	82
Bibliografía	84

0. INTRODUCCION

La presente introducción establece las bases y motivaciones del proyecto de exportación, enfocado en el Café Tostado y Molido de Especialidad hacia el mercado de Canadá. Esta elección estratégica se fundamenta en un análisis que combina la ventaja competitiva de nuestro producto con la oportunidad de demanda no satisfecha en el país de destino.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El problema central que este proyecto busca abordar es la insuficiente oferta local y la creciente demanda insatisfecha de café de especialidad con certificación de origen y trazabilidad ética en el mercado canadiense.

2. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Es factible que la exportación de Café Tostado y Molido de Especialidad desde BOGOTÁ, Colombia hacia Canadá sea viable logística, comercial y financieramente, capitalizando la demanda por productos premium y aprovechando los beneficios del TLC existente?

3. JUSTIFICACION METODOLÒGICA

La justificación metodológica del proyecto se basa en un enfoque de investigación de mercado mixto, combinando la recolección de datos secundarios (investigación documental) y, en menor medida, la investigación primaria (observación o consulta puntual), para determinar la factibilidad comercial, logística y financiera de exportar Café Tostado y Molido de Especialidad a Canadá.

3.1. METODOLOGIA:

La metodología del proyecto se estructura en tres fases secuenciales, centradas en la recolección de información secundaria y la aplicación de modelos de análisis de comercio exterior.

3.1.1. TIPO DE ESTUDIO:

El estudio de investigación de mercado para determinar la factibilidad de exportar Café Tostado y Molido de Especialidad desde Bogotá a Canadá será de naturaleza No Experimental, Transversal, con un enfoque Descriptivo y de carácter Cuantitativo-Cualitativo.

La investigación se realizará principalmente a través de la Investigación Documental o Secundaria, complementada con un componente observacional.

A. Investigación Secundaria (Datos Recopilados)

Esta es la base del estudio, ya que se centra en el análisis de información pública y privada ya existente y validada:

Datos Arancelarios y Legales: Se consultarán bases de datos de organismos oficiales para obtener la clasificación arancelaria, los aranceles (TLC Colombia-Canadá) y las normativas.

Fuentes Clave: Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA), DIAN Colombia, textos oficiales del TLC.

Datos de Mercado y Consumo: Se consultarán estadísticas de comercio y consumo.

Fuentes Clave: Statistics Canada, UN Comtrade, informes de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC), análisis de ProColombia e informes de consultoras especializadas en la industria del café.

Datos Técnicos y Sanitarios: Se investigarán los requisitos obligatorios del producto en el país de destino.

Fuentes Clave: Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) y Health Canada (para etiquetado y sanidad).

B. Componente Observacional

Este componente se enfoca en la recolección de datos comerciales in-situ de manera indirecta:

Acción: Análisis de la oferta y precios de cafés de especialidad competidores colombianos o de otros orígenes en los principales minoristas y plataformas de e-commerce canadienses.

Finalidad: Establecer un rango de precio de venta competitivo y observar las tendencias de empaque y marketing de la competencia directa en Canadá.

3.2. FUENTES DE INFORMACIÓN:

La información necesaria para el análisis de factibilidad provendrá de fuentes secundarias (principalmente organismos oficiales y reportes sectoriales) y fuentes primarias indirectas (observación).

Área de Investigación	Fuente Específica	Tipo de Información Obtenida
Acceso Arancelario y TLC	Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA)	Partida arancelaria exacta (HS Code 0901.21) y arancel preferencial del TLC.

Regulación Sanitaria	Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA)	Requisitos de etiquetado obligatorio (Food and Drug Regulations), normas de inocuidad y límites de contaminantes.
Estadísticas de Mercado	Statistics Canada (o bases de datos como UN Comtrade/Trade Map)	Volúmenes y valores de importación de café por Canadá, países de origen y tasas de crecimiento del consumo.
Sector y Logística	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC)	Datos de producción, costos internos, requisitos de calidad y tendencias de exportación de café colombiano.
Promoción y Oportunidad	ProColombia	Estudios de mercado sobre la demanda canadiense y oportunidades comerciales específicas para el café.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Determinar la factibilidad comercial, logística y financiera de exportar Café Tostado y Molido de Especialidad desde Bogotá, Colombia, hacia el mercado de Canadá, con el fin de capitalizar la demanda por productos de alto valor agregado y aprovechar los beneficios del Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

A. Factibilidad Técnica y Legal

Clasificar y Regularizar el Producto: Identificar la subpartida arancelaria exacta del Café Tostado y Molido y establecer los requisitos de etiquetado, sanitarios y de calidad exigidos por la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) y Health Canada.

Aprovechar Acuerdos Comerciales: Determinar el tratamiento arancelario preferencial aplicable al producto bajo el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Canadá para optimizar los costos de importación.

B. Factibilidad Comercial y de Mercado

Evaluar el Potencial de Mercado: Analizar el tamaño y las tendencias del mercado canadiense de café de especialidad, identificando el nicho de consumo (premium y ético) y el perfil del comprador objetivo.

Establecer Precios Competitivos: Realizar un benchmarking de precios de la competencia directa en el mercado canadiense y proponer un precio de exportación (FOB) y un precio de venta final (DDP) que asegure la competitividad y rentabilidad.

C. Factibilidad Logística y Administrativa

Diseñar la Cadena Logística: Establecer la ruta logística más eficiente desde la planta en Bogotá hasta el puerto de entrada en Canadá (ej. Cartagena a Montreal), definiendo los costos de flete terrestre, marítimo y el Incoterm adecuado.

Definir la Infraestructura: Generar una infraestructura administrativa y operativa mínima acorde a la exportación, identificando los recursos humanos clave y las certificaciones necesarias (ej. registros como exportador).

D. Factibilidad Financiera y Social

Evaluar la Rentabilidad: Establecer la factibilidad económica y financiera del proyecto, calculando el costo unitario de exportación, el punto de equilibrio y la proyección de ingresos para determinar la viabilidad del negocio.

Evaluar Aspectos Sociales y Ambientales: Analizar los impactos sociales de la cadena de suministro del café (ej. comercio justo o certificaciones de sostenibilidad) y proponer prácticas que agreguen valor ético al producto.

5. PRODUCTO

5.1. DEFINICION:

Términos de la Industria Cafetera

Café de Especialidad (Specialty Coffee): Café que obtiene una puntuación igual o superior a 80 puntos en la escala de cata de la Asociación de Cafés de Especialidad (SCAA/CQI). Implica trazabilidad completa, sin defectos primarios y un perfil de sabor único.

Trazabilidad: La capacidad de seguir el rastro del café desde la taza hasta la finca o lote específico donde fue cultivado, lo cual es fundamental para el mercado premium canadiense.

Single Origin (Origen Único): Café proveniente de una sola región geográfica, finca o cooperativa, lo que garantiza características de sabor uniformes y específicas de ese terruño.

Tostado y Molido: El café procesado térmicamente (tostado) y reducido a partículas (molido) antes de la exportación, lo que lo convierte en un producto de valor agregado, a diferencia del grano verde (commodity).

5.1.1. ¿Indicar que es y para qué sirve el producto a exportar?

El producto a exportar es Café Tostado y Molido de Especialidad (Specialty Roasted and Ground Coffee), clasificado como un producto agrícola con valor agregado. Este café se distingue porque el grano verde (materia prima) debe obtener una puntuación igual o superior a 80 puntos en la escala de cata de la Specialty Coffee Association (SCA), lo que certifica un perfil sensorial distintivo y la ausencia de defectos primarios. A diferencia del commodity, este producto ya ha sido sometido a un riguroso proceso de tostado artesanal o científico y, posteriormente, a una molienda controlada. Se empaca en presentaciones finales, generalmente con tecnología que preserva su frescura (como bolsas doypack con válvula desgasificadora), lo que lo convierte en un bien listo para el consumidor final y con una vida útil optimizada para la logística internacional.

El Café Tostado y Molido de Especialidad sirve para resolver una triple necesidad en el mercado canadiense. En primer lugar, satisface la necesidad de consumo básica de una bebida estimulante para el alto consumo per cápita en el país. En segundo lugar, y de manera crucial, atiende la creciente demanda por la experiencia premium y la calidad superior, ofreciendo a los consumidores gourmet perfiles de sabor más complejos y una diferenciación clara respecto al café masivo. Finalmente, resuelve la necesidad de consumo consciente y ético, ya que el nicho de especialidad suele ir acompañado de trazabilidad completa y certificaciones de sostenibilidad. De esta manera, el producto permite al consumidor canadiense apoyar el Comercio Justo y conocer la historia detrás de

la cadena de valor, cumpliendo con las expectativas de responsabilidad social y ambiental del mercado.

5.1.2. ANTECEDENTES:

El flujo comercial de café entre Colombia y Canadá tiene una sólida trayectoria, en gran parte formalizada y potenciada por el Tratado de Libre Comercio (TLC) que entró en vigor en agosto de 2011. Este acuerdo es el antecedente legal más significativo, pues garantiza la entrada de la mayoría de los productos colombianos con arancel cero (o preferencial) al mercado canadiense, lo que impulsa la competitividad del café frente a otros orígenes sin TLC. Históricamente, Canadá se ha posicionado como un mercado clave para el café colombiano, siendo un importador constante y un socio estratégico, ubicándose usualmente entre los diez principales destinos de las exportaciones cafeteras de Colombia.

Un antecedente comercial clave es que, aunque la mayor parte de las exportaciones colombianas hacia Canadá han sido tradicionalmente de café verde (commodity), el mercado canadiense ha mostrado una creciente apertura a productos de valor agregado como el café tostado y molido. Reportes de entidades como ProColombia e informes de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) confirman que el nicho de cafés premium y de especialidad ha experimentado un sostenido crecimiento en los últimos cinco años en Canadá. Esto se debe a la sofisticación del consumidor canadiense, que busca la trazabilidad y la calidad que el origen colombiano ya ha establecido. Por lo tanto,

el antecedente de este proyecto no es solo el volumen histórico de comercio, sino el aumento de la demanda por la diferenciación y el valor, lo que justifica la viabilidad de incursionar en la exportación del producto ya procesado.

5.2. FICHA TECNICA:

La Ficha Técnica establece la identidad precisa del producto a exportar: Café Tostado y Molido de Especialidad (100% Arábica). Este producto se clasifica bajo la Partida Arancelaria 0901.21, específicamente el código 0901.21.20.00 en la nomenclatura colombiana, identificándolo como café tostado sin descafeinar. Se garantiza una calidad Superior a 83 puntos en la escala de la Specialty Coffee Association (SCAA/CQI), proveniente de orígenes selectos colombianos y procesado en Bogotá. Sus características sensoriales clave incluyen una tostión Media (Medium Roast) que resalta notas a chocolate, caramelo y una acidez cítrica controlada. La presentación se define en bolsas de 250 gramos netos, utilizando un empaque Doypack trilaminado con válvula de desgasificación para asegurar la máxima frescura y una vida útil de 12 meses. Finalmente, desde la perspectiva legal y de exportación a Canadá, es un requisito ineludible que la etiqueta cumpla con la normativa de la CFIA (Canadian Food Inspection Agency) y sea bilingüe (Inglés y Francés), especificando claramente la cantidad neta y el país de origen (Colombia).

5.3. POSICION ARANCELARIA:

Actualmente el proceso de exportación se realiza con la siguiente partida arancelaria:

Partida Arancelaria: 0901.21

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1. PAIS IMPORTADOR:

Canadá se establece como el país importador principal para el Café Tostado y Molido de Especialidad, justificado por su sólida economía, la estabilidad de su entorno comercial y una cultura de consumo avanzada que favorece los productos premium. Con una población concentrada principalmente en ciudades como Toronto, Montreal, Vancouver y Calgary, el país exhibe uno de los consumos de café per cápita más altos del mundo, creando una demanda interna robusta que es totalmente dependiente de la importación. Esta dependencia es clave, ya que elimina la competencia de productores locales y asegura un flujo comercial constante. Además, Canadá es un mercado atractivo debido a la existencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Colombia, el cual garantiza un acceso preferencial, permitiendo que el café ingrese con un arancel cero o reducido, lo que mejora significativamente la competitividad del precio final del producto colombiano. La regulación canadiense, aunque estricta a través de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), es clara y transparente, ofreciendo un entorno seguro y predecible para el exportador que cumpla con el etiquetado bilingüe y las normas sanitarias, elementos que se traducen en un bajo riesgo logístico y legal para la operación de exportación.

6.1.1. INDUSTRIA DEL PRODUCTO O SERVICIO A EXPORTAR:

Alto Consumo y Dependencia de la Importación

La industria del café en Canadá se caracteriza por un consumo per cápita excepcionalmente alto, con los canadienses ubicándose entre los mayores consumidores del mundo. Esta alta demanda es satisfecha en su totalidad por la importación, ya que Canadá carece de producción doméstica de café. Esta dependencia total de la importación es un factor crucial para el proyecto, ya que garantiza un mercado sin competencia interna de productores y asegura un flujo comercial constante y necesario. En este contexto, el café colombiano ya tiene una presencia histórica y consolidada en la cadena de suministro, lo que facilita la aceptación de nuestro producto, al ser reconocido por su origen.

Segmentación hacia el Nicho Premium y Especialidad

A pesar de la madurez del mercado y la dominancia de las grandes marcas de commodity, la dinámica actual de la industria se enfoca en una marcada segmentación hacia el nicho de la especialidad y el premium. Esta tendencia está impulsada por consumidores más jóvenes y urbanos que buscan diferenciación, calidad superior y una experiencia de consumo más rica. La industria tostadora canadiense, que incluye tanto grandes corporaciones como pequeños tostadores artesanales, está constantemente en busca de granos de alta puntuación (80+ SCAA) y orígenes únicos que les permitan justificar precios más altos y satisfacer esta demanda de valor.

Drivers de Crecimiento: Trazabilidad y Ética

El crecimiento del segmento premium está directamente relacionado con la importancia de la trazabilidad y la ética comercial para el consumidor canadiense. Existe una creciente conciencia sobre la sostenibilidad, el impacto social y el Comercio Justo. Por lo tanto, el café colombiano de especialidad se posiciona ventajosamente, ya que el producto puede demostrar su origen, sus prácticas de cultivo responsable y su contribución a la cadena de valor. La industria valora y recompensa con precios más altos a aquellos importadores que garantizan la transparencia y la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de suministro, elementos que nuestro producto cumple al ser clasificado como de especialidad.

Rol del Producto Colombiano en la Industria

El Café Tostado y Molido de Especialidad de Colombia se inserta en la industria canadiense como una materia prima de alto valor y un producto terminado premium. Funciona como un insumo vital para los tostadores y minoristas de nicho que buscan asegurar la calidad constante que su segmento de clientes exige. Adicionalmente, el formato tostado y molido permite el acceso directo a canales de venta minorista y e-commerce, posicionándose como una marca de alta calidad. En esencia, el producto no busca competir con el volumen masivo, sino convertirse en el referente de calidad y valor ético dentro de la estructura gourmet de la industria canadiense.

6.1.2. ENTORNO GEOGRAFICO:

Ubicación Geográfica de Canadá

Canadá ocupa una posición geográfica estratégica en la parte septentrional de América del Norte, siendo el segundo país más grande del mundo en extensión territorial. Limita al sur con Estados Unidos, su socio comercial más importante, y está flanqueado por tres océanos: el Atlántico al este, el Pacífico al oeste, y el Ártico al norte. Si bien es vasto, la mayoría de su población y actividad económica se concentra a lo largo de una franja relativamente estrecha cercana a la frontera estadounidense, especialmente en el sur de Ontario y Quebec. Esta concentración poblacional crea un mercado de consumo accesible y bien definido, crucial para la planificación comercial de la exportación del café de especialidad.

Logística y Conectividad (Impacto Geográfico)

La geografía canadiense influye directamente en la logística y la conectividad comercial. Los Grandes Lagos y el río San Lorenzo forman el principal corredor industrial y logístico del país, con puertos clave como Montreal y Halifax en la costa atlántica. Para la exportación de café desde Colombia, el puerto de Montreal es fundamental, ya que ofrece la ruta marítima más directa y eficiente desde los puertos del Caribe (Cartagena/Santa Marta), lo que minimiza los tiempos de tránsito y los costos de flete. La infraestructura terrestre y ferroviaria canadiense está altamente desarrollada, facilitando la distribución interna del café desde el puerto de llegada hacia los centros de consumo y venta minorista en todo el país.

Funcionamiento de la Economía Regional

La economía canadiense es una de las más grandes y estables del mundo, caracterizada por ser una economía de mercado diversificada. Aunque es rica en

vastos recursos naturales (energía, minerales, madera), la mayor parte de su Producto Interno Bruto (PIB) proviene de un sector de servicios avanzado, que incluye finanzas, tecnología y, de manera relevante, el comercio minorista y de alimentos. Este funcionamiento económico, apoyado por una alta capacidad adquisitiva de sus consumidores, asegura una demanda constante y creciente para productos premium. Además, la fuerte integración internacional de Canadá, evidenciada por múltiples tratados comerciales (incluido el TLC con Colombia), proporciona un entorno de bajo riesgo y alta previsibilidad para las inversiones extranjeras y las operaciones de exportación.

6.1.3. ENTORNO POLITICO:

Tipo de Gobierno y Estabilidad Política

Canadá opera bajo un sistema de Monarquía Constitucional con una Democracia Parlamentaria Federal. El Jefe de Estado es la Corona (representada por el Gobernador General), mientras que el poder ejecutivo reside en el Primer Ministro y su Gabinete. Esta estructura política se caracteriza por su gran estabilidad institucional y un bajo riesgo político para los negocios internacionales. La fuerte tradición democrática, el respeto por el estado de derecho y la transparencia gubernamental aseguran un entorno comercial predecible y confiable para los exportadores, elementos cruciales al planificar una operación a largo plazo como la exportación de café de especialidad.

Política Gubernamental y su Efecto en la Importación

La política gubernamental canadiense es profundamente favorable a la apertura comercial y la regulación transparente. El gobierno federal ejerce su control sobre la importación a través de dos organismos principales: la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA), que establece las rigurosas normas sanitarias y de etiquetado (incluyendo el requisito bilingüe en inglés y francés), y la Agencia de Servicios Fronterizos (CBSA), que gestiona aduanas. Esta política de "control estricto pero justo" afecta positivamente la importación al crear un nivel alto de confianza en el consumidor canadiense, ya que solo ingresan productos que cumplen con estándares de calidad y seguridad bien definidos.

6.1.4. COMERCIO EXTERIOR EN (PAÍS DE DESTINO):

Balanza Comercial y Flujo de Exportaciones/Importaciones

El comercio exterior es el motor principal de la economía canadiense, con un flujo masivo de exportaciones e importaciones. Históricamente, Canadá mantiene una balanza comercial cercana al equilibrio, con periodos de superávit y déficit marcados por los precios de los commodities y la demanda de su principal socio, Estados Unidos. Las exportaciones se centran principalmente en recursos naturales (petróleo, gas, madera), vehículos y maquinaria, mientras que las importaciones son clave para satisfacer la demanda interna de bienes manufacturados, equipos y productos de consumo, como el café. Esta

característica indica una economía madura y estable en su capacidad de pagar por bienes extranjeros.

Estructura y Funcionamiento de la Economía

La economía canadiense funciona como una de las más grandes y diversificadas del G7, exhibiendo una estructura de alto ingreso con una gran capacidad adquisitiva. Aunque los recursos naturales siguen siendo importantes, el sector de servicios (finanzas, tecnología, comercio minorista) es el mayor contribuyente al Producto Interno Bruto (PIB). Este funcionamiento económico es crucial para la exportación de nuestro café, ya que un alto poder adquisitivo de los consumidores garantiza la sostenibilidad del nicho premium. La economía está diseñada para absorber bienes de consumo importados que son percibidos como productos de calidad o lujo.

Perspectivas Económicas y de Comercio

Las perspectivas económicas de Canadá son generalmente consideradas como positivas y de bajo riesgo, proyectándose un crecimiento moderado y constante en el mediano plazo. Este crecimiento se ve fuertemente sustentado por una política de inmigración activa, que mantiene y expande la fuerza laboral y, lo más importante para nuestro proyecto, aumenta la base de consumidores para bienes y servicios. Esta estabilidad y el continuo crecimiento poblacional aseguran un horizonte comercial favorable, lo que se traduce en una perspectiva de demanda creciente y sostenible para el Café Tostado de Especialidad, haciéndolo un destino de exportación confiable y con potencial a largo plazo.

6.1.4.1. *Exportaciones:*

Las exportaciones de Canadá se encuentran fuertemente concentradas en Norteamérica, lo cual define su dependencia económica y su logística comercial. El principal y abrumador destino de las mercancías canadienses es Estados Unidos, el cual recibe más de las tres cuartas partes de sus exportaciones totales (cerca del 75-80%). Esta relación está anclada por el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (T-MEC). Los siguientes destinos en importancia, aunque con una participación mucho menor, incluyen a China, la Unión Europea (siendo el Reino Unido y Alemania socios clave) y Japón. El café de especialidad que ingresa a Canadá a menudo utiliza la misma infraestructura logística orientada a Norteamérica, beneficiándose indirectamente de los eficientes canales de distribución establecidos para la exportación de Canadá a EE. UU. y el resto del mundo. La solidez de estos lazos comerciales asegura que el comercio exterior sea una prioridad constante para el gobierno canadiense.

6.1.4.2. *Importaciones:*

Las importaciones canadienses, que sustentan la demanda de bienes de consumo y materias primas, están dominadas de manera decisiva por su socio del sur: Estados Unidos. La gran mayoría de los bienes que ingresan al país, incluyendo

vehículos, maquinaria y una porción significativa de alimentos procesados, provienen de EE. UU., facilitado por la intensa integración del T-MEC. Los siguientes orígenes de importación más importantes para Canadá incluyen a China, que es una fuente crucial de productos electrónicos y manufacturados de consumo masivo, y México, que también se beneficia del T-MEC. Otros socios comerciales vitales son la Unión Europea (particularmente Alemania e Italia) y Japón. En este contexto, la importación de nuestro Café Tostado y Molido de Especialidad se inserta en un flujo comercial donde la diversificación de proveedores es constante, siendo Colombia un proveedor bien establecido en el sector agroindustrial gracias al TLC.

6.1.4.3. Ubicación:

La ubicación de Canadá en el extremo norte de América del Norte y su extensa frontera terrestre con Estados Unidos son el factor geográfico más influyente en su comercio exterior. Esta proximidad física ha llevado a una integración económica profunda, facilitada por el T-MEC, que resulta en que la mayor parte de las importaciones y exportaciones canadienses fluyan hacia o desde su vecino del sur. Logísticamente, la ubicación permite a Canadá optimizar sus cadenas de suministro y redes de transporte terrestre y ferroviario principalmente en un eje norte-sur, aunque esto también puede generar una alta dependencia de las dinámicas económicas estadounidenses.

Concentración Poblacional y Puntos de Entrada

A pesar de ser el segundo país más grande del mundo, la concentración de la población y la actividad económica canadiense se limita a una franja cercana a la frontera sur, especialmente alrededor de la región de los Grandes Lagos y el río San Lorenzo. Esta geografía de poblamiento define los principales puntos de entrada marítima para las importaciones. Puertos clave como Montreal y Halifax en el Atlántico se convierten en la puerta de entrada eficiente para bienes provenientes de Europa, América Latina y el Caribe, incluyendo el café de especialidad desde Colombia. La ubicación estratégica de estos puertos minimiza los costos de distribución interna al estar cerca de los mayores centros de consumo.

Impacto en la Estructura de Importación Global

La ubicación canadiense entre tres océanos le otorga un acceso directo a los mercados globales, pero la gran distancia a Asia y Europa (comparada con la cercanía a EE. UU.) moldea su balanza comercial. Para la importación de productos perecederos o de valor como el café, la ubicación favorece la diversificación de proveedores y la eficiencia logística en rutas bien establecidas, como la del Atlántico Norte y la que conecta con el Caribe. Esta posición geográfica, combinada con la estabilidad política, asegura que Canadá mantenga una economía abierta y resiliente capaz de importar constantemente los bienes de consumo de alta calidad que demanda su población.

6.1.5. TIPO DE CAMBIO:

Moneda Oficial y Relación con el Dólar Estadounidense

La moneda oficial del país importador, Canadá, es el Dólar Canadiense (CAD), a menudo referido como el "Loonie". Su valor es fluctuante y está influenciado por los precios internacionales del petróleo y otros recursos naturales de los que Canadá es un gran exportador. El comportamiento del CAD frente al Dólar Estadounidense (USD), que es la divisa utilizada en la mayoría de las cotizaciones internacionales de café (incluyendo los Incoterms), es clave. Generalmente, el CAD cotiza por debajo del USD, lo que significa que un importador canadiense debe gastar más Dólares Canadienses para adquirir la cantidad requerida de Dólares Estadounidenses para pagar la exportación colombiana.

Implicación del Tipo de Cambio para el Poder Adquisitivo

La paridad del tipo de cambio USD/CAD tiene una implicación directa en el poder adquisitivo del mercado canadiense. Cuando el Dólar Canadiense se fortalece (se acerca al valor del USD), el precio del café colombiano (cotizado en USD) se vuelve relativamente más barato en términos de CAD para el importador, lo cual es altamente beneficioso para la competitividad de este proyecto. Inversamente, un CAD débil incrementa el costo real de la importación y puede obligar al importador canadiense a reducir su margen o subir el precio de venta al consumidor. Por lo tanto, el seguimiento de esta tendencia es un factor macroeconómico ineludible.

Gestión del Riesgo Cambiario en la Exportación

El tipo de cambio es fundamental en la fijación de precios y la gestión del riesgo cambiario del proyecto. Dado que el exportador colombiano factura en USD, pero el consumo se realiza en CAD, la estabilidad de la paridad USD/CAD es un riesgo a gestionar para el importador canadiense y, potencialmente, para el exportador colombiano si el pago se acuerda en CAD. Para garantizar la viabilidad financiera del proyecto, se deben considerar mecanismos de cobertura o establecer precios de venta que mantengan la rentabilidad en un rango predecible de fluctuación del Dólar Canadiense, asegurando que el costo final del café de especialidad siga siendo atractivo para el segmento premium canadiense.

6.1.6. INFLACION EN EL (PAIS DE DESTINO):

El comportamiento inflacionario en Canadá ha sido un foco de atención gubernamental, siguiendo la tendencia global de incrementos significativos observados en los últimos años, aunque las cifras han tendido a la moderación y estabilización más reciente. Esta inflación afecta la economía canadiense principalmente a través de una reducción del poder adquisitivo del consumidor, lo que impacta la demanda general. Sin embargo, en el segmento de productos premium y alimentos especializados como nuestro café, la demanda tiende a ser más inelástica, lo que significa que el consumidor de especialidad es menos sensible a los aumentos de precios. Las perspectivas apuntan a que el Banco de Canadá continuará con políticas monetarias que busquen llevar la inflación de regreso a su meta del 2% a mediano plazo, lo que proyecta un ambiente de costos más predecible. Para la exportación, una inflación controlada en Canadá es

beneficiosa, ya que asegura que los costos de distribución y los salarios (y, por ende, el poder de compra) se mantengan estables, favoreciendo la planificación financiera a largo plazo del proyecto.

6.1.7. PRODUCCION NACIONAL DEL (PAIS DE DESTINO):

La producción nacional de Canadá se distingue por su enfoque en recursos naturales, energía y manufactura avanzada, dada su vasta geografía y riqueza de recursos. Sin embargo, en relación directa con nuestro producto, Canadá no tiene producción nacional de café debido a sus condiciones climáticas. Esta nula producción elimina la competencia local directa para el Café Tostado y Molido de Especialidad, asegurando que el 100% de la demanda del mercado de destino deba ser satisfecha mediante la importación, lo cual es una ventaja fundamental para la factibilidad del proyecto. A nivel macroeconómico, los principales productos de exportación de Canadá que impulsan su economía son el petróleo y gas natural, los vehículos y partes automotrices, la madera y otros productos del sector primario. Este fuerte sector exportador, dominado por materias primas y manufactura pesada, asegura la estabilidad de la moneda y una economía robusta con una alta capacidad adquisitiva, lo que indirectamente beneficia la importación de nuestro producto premium.

6.1.8. DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL:

Ruta Logística de Origen y Modo Principal

La Distribución Física Internacional (DFI) para el Café Tostado y Molido de Especialidad inicia con el transporte multimodal, priorizando la vía marítima para el volumen de la carga. El proceso comienza con el transporte terrestre desde la planta de tostado y empaque ubicada en Bogotá, Colombia, hacia los puertos de embarque en la costa caribeña del país, siendo Cartagena o Santa Marta los más eficientes. Esta elección de origen es estratégica porque conecta a Colombia de manera directa con el Océano Atlántico, lo que facilita el enlace con Norteamérica a través de las rutas marítimas transatlánticas, minimizando el tiempo de tránsito.

Puertos de Destino y Conectividad con Canadá

El destino marítimo principal es el Puerto de Montreal en Canadá, con Halifax como alternativa viable, ambos situados en la Costa Este y caracterizados por ser puertos de clase mundial con capacidad para manejar carga contenerizada de manera eficiente. La elección de estos puertos es crucial porque se encuentran en la región con la mayor concentración de población y actividad económica de Canadá (Quebec y Ontario), lo cual reduce significativamente el costo y el tiempo de la distribución interna. Estos puertos actúan como la puerta de entrada para el Café Tostado de Especialidad, asegurando que el producto sea inspeccionado y liberado por la CBSA y la CFIA en un punto cercano a su mercado final.

Sistemas de Transporte de Carga en Canadá

Una vez que la mercancía es descargada y liberada en los puertos canadienses, el sistema de transporte de carga garantiza la distribución final. El café se mueve rápidamente desde Montreal o Halifax hacia los grandes centros logísticos y de

consumo (como Toronto u otras ciudades). Canadá cuenta con extensas y modernas redes ferroviarias y de camiones que están altamente integradas. Este eficiente sistema terrestre es fundamental para la DFI, ya que permite la entrega rápida y segura del producto a los importadores, minoristas o hubs de tostadores, manteniendo la calidad y frescura del café tostado a lo largo de la última milla de la cadena de suministro.

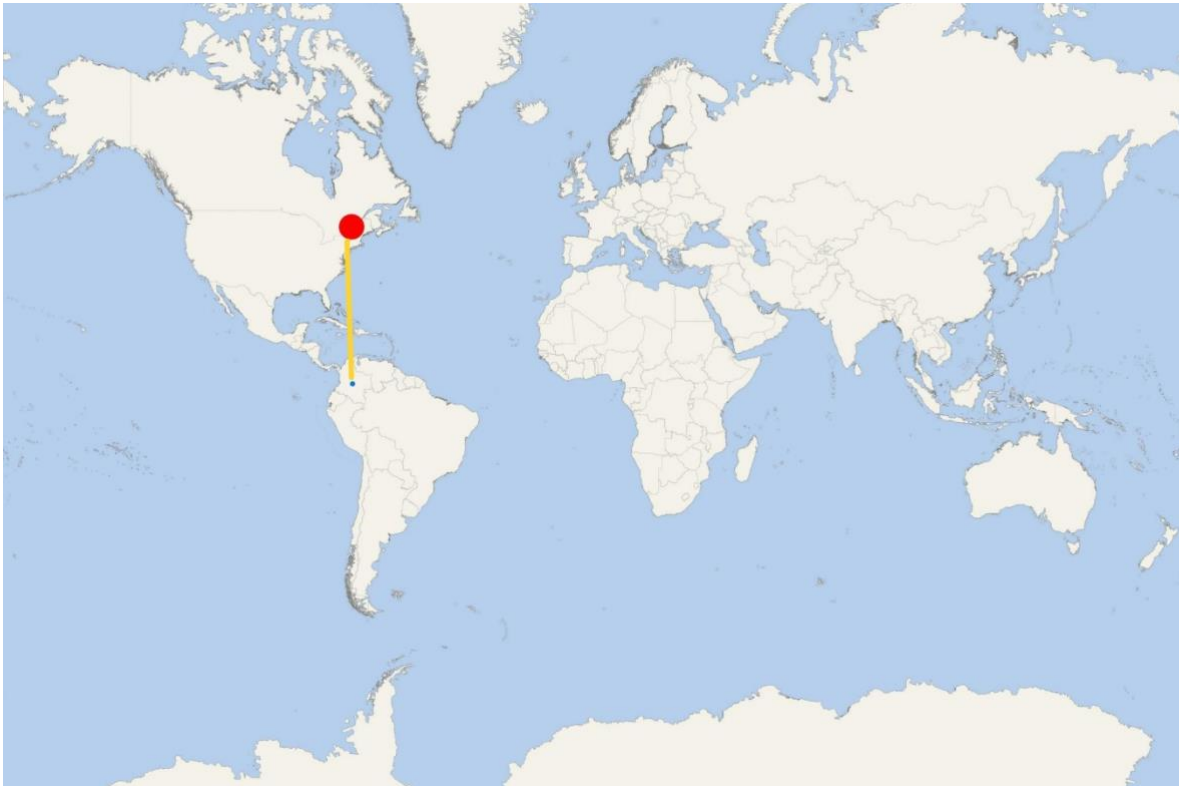
6.1.8.1. ACCESO MARITIMO:



Puerto de Salida (Origen): Cartagena, Colombia co, Puerto de Llegada (Destino):

Montreal, Canadá ca

6.1.8.2. ACCESO AEREO:



Aeropuerto de Origen (Colombia): Aeropuerto Internacional El Dorado (BOG),

Aeropuerto de Destino (Canadá): Aeropuerto Internacional Toronto Pearson (YYZ)

6.1.8.3 ANALISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA INTERNACIONAL

Análisis de la Demanda (El Consumidor Canadiense)

Canadá es uno de los mercados más atractivos para el café de especialidad. No solo "toman café", sino que han sofisticado su gusto.

Perfil del Consumidor: En ciudades como Montreal, el consumidor es sofisticado y consciente. Buscan productos con historia (Storytelling), trazabilidad y sostenibilidad.

Tendencia de "Premiumización": Existe una demanda creciente por cafés con puntajes SCA superiores a 80, procesos de origen único (Single Origin) y métodos de preparación artesanales.

Volumen de Importación: Canadá es el 10° mayor importador de café en el mundo. Al no ser un país productor, dependen 100% de la oferta internacional, lo que garantiza una demanda constante.

Certificaciones y Ética: La demanda está fuertemente inclinada hacia productos con certificaciones orgánicas o de comercio justo, aunque la calidad física (el sabor) sigue siendo el factor decisivo para el segmento de especialidad.

Análisis de la Oferta (Competidores y Origen)

Aquí evaluamos contra quién compite Café Dorado Export Col. en las perchas canadienses.

Oferta Colombiana: Colombia es el mayor productor mundial de arábica lavado, lo que nos da una ventaja reputacional. Sin embargo, competimos internamente con grandes marcas ya posicionadas.

Competencia Internacional:

Brasil: Ofrece grandes volúmenes a precios muy bajos, pero suele enfocarse en calidad comercial (no de especialidad).

Etiopía y Kenia: Son los rivales directos en el segmento Premium por sus perfiles de sabor exóticos.

Honduras y Guatemala: Han mejorado mucho su calidad y tienen costos logísticos competitivos hacia Norteamérica.

Matriz de Equilibrio de Mercado

Factor	Demanda (Canadá)	Oferta (Café Dorado)
Calidad	Alta (Busca 82-85 puntos SCA)	Cumple (83 puntos SCA)
Frecuencia	Diaria y estable	Producción constante por lotes
Preferencia	Empaques sostenibles y funcionales	Cumple (Doypack con válvula)
Precio	Dispuesto a pagar premium por origen	Competitivo (\$11.50 USD CFR)





7. PROCESO DE EXPORTACION.

7.1. LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN DE (BIEN O SERVICIO):

La logística de exportación se fundamenta en la Distribución Física Internacional (DFI) para preservar la calidad del café desde la planta en Bogotá hasta el destino final en Canadá. El proceso inicia con la preparación de la carga, donde el café tostado y molido es empacado en bolsas con válvula de desgasificación y agrupado en cajas de cartón corrugado que ofrecen protección contra la humedad. Esta carga se unitiza mediante paletización (estibas), asegurando su fácil manejo. El transporte interno se realiza por carretera desde la planta en Bogotá hacia el Puerto de Cartagena (o Santa Marta), donde se consolida en un contenedor. La modalidad principal es el transporte marítimo, eligiendo la ruta del Atlántico Norte que conecta directamente con el Puerto de Montreal o Halifax. Durante todo el tránsito, el producto requiere un manejo cuidadoso para evitar daños físicos y la exposición a olores o humedad, aunque no requiere refrigeración activa. Finalmente, en Canadá, la mercancía es despachada aduaneramente y transportada por las eficientes redes ferroviarias o de camiones desde el puerto hasta el centro de distribución del importador. Este flujo logístico está diseñado para ser eficiente en costos y competitivo en tiempos de tránsito.

7.1.1. CREACION DE LA EMPRESA:

La empresa Café Dorado Export Col. ha sido constituida legalmente como una Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), optando por esta figura jurídica debido a su flexibilidad en la constitución, administración y regulación del capital social en Colombia, siendo la forma más común para proyectos de emprendimiento y exportación. El objeto social principal de la compañía es la comercialización internacional y exportación de productos agroindustriales con valor agregado, enfocándose inicialmente en el Café Tostado y Molido de Especialidad (HS 0901.21) hacia el mercado canadiense. En cuanto a su funcionamiento operativo, la empresa opera bajo un modelo B2B (Business to Business), estableciendo relaciones contractuales directas con tostadores especializados en Bogotá y agentes de carga internacional para la Distribución Física Internacional (DFI), negociando prioritariamente bajo términos FOB (Free On Board) o CIF (Cost, Insurance, and Freight). Desde el punto de vista legal y tributario, Café Dorado Export Col. está registrada ante la DIAN con el RUT (Registro Único Tributario) que la caracteriza como exportadora, y utiliza la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) como herramienta esencial para la tramitación de los vistos buenos y el Certificado de Origen bajo el TLC con Canadá. Financieramente, su funcionamiento implica la recepción de pagos en Dólares Estadounidenses (USD) y el estricto cumplimiento del proceso de reintegro de divisas al sistema financiero colombiano.

		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001																																																					
2. Concepto: <input checked="" type="checkbox"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 14636635361																																																							
																																																											
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 901 054 501 -		6. Div: 9		12. Dirección seccional: Impuestos y Abonos de Néiva		14. Buzón electrónico: 1 3																																																					
IDENTIFICACION																																																											
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía		26. Número de identificación: 3 1 1		27. Fecha expedición:																																																					
Lugar de expedición: COLOMBIA		28. País: COLOMBIA		29. Departamento: Valle del Cauca		30. Ciudad/Municipio: Oca																																																					
31. Primer apellido:		32. Segundo apellido:		33. Primer nombre:		34. Otros nombres:																																																					
35. Razón social: TEXTILES Y CONFECCION CIHO SAS																																																											
36. Nombre comercial:																																																											
UBICACION																																																											
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Huila		40. Ciudad/Municipio: Néiva		41. Dirección principal: CL 27 B SUR 23 20																																																					
42. Correo electrónico: cielo_maria75@hotmail.com		43. Código postal:		44. Teléfono 1: 8 7 0 4 5 2 3		45. Teléfono 2: 3 1 6 4 7 5 9 4 9 5																																																					
CLASIFICACION																																																											
Actividad económica				Ocupación																																																							
46. Código: 1410		47. Fecha inicio actividad: 2020 08 01		48. Código: 7 7 3 0		49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 1 0 1																																																					
50. Código: 1 2		51. Código: 5 4 1		52. Número establecimientos: 1		53. Responsabilidades, Calidades y Atributos:																																																					
<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td> </tr> <tr> <td>0</td><td>5</td><td>0</td><td>7</td><td>0</td><td>8</td><td>0</td><td>9</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>4</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	0	5	0	7	0	8	0	9	1	1	1	4														
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26																																		
0	5	0	7	0	8	0	9	1	1	1	4																																																
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 11- Ventas régimen común 14- Informante de exógena																																																											
Obligados aduaneros				Exportadores																																																							
54. Código:				55. Forma:																																																							
<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											56. Tipo:																																			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																		
57. Formulario:				58. CPC:																																																							
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.																																																											
Para uso exclusivo de la DIAN																																																											
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexacitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.																																																											
59. Añeado: SI NO		60. No. de Folio:		61. Fecha:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:																																																					

Fecha generación documento PDF: 01-08-2020 10:38:45AM

7.1.2. TRÁMITES ANTE LAS ENTIDADES DE CONTROL

7.1.2.1. VUCE

El registro de la empresa para operar a través de la VUCE sigue los siguientes pasos:

1. Formalización del Estatuto Aduanero (DIAN)

El paso fundamental es la actualización del Registro Único Tributario (RUT) ante la DIAN.

Identificación como Exportador: Café Dorado Export Col. debe incluir en su RUT la Casilla 53 - Código de Responsabilidad No. 22: Exportador (si aplica, o verificar el código de actividad económica que permita la exportación). Este código es el que la DIAN utiliza para reconocer legalmente a la empresa como un agente del comercio exterior.

Obtención de la Firma Electrónica: Es obligatorio gestionar y habilitar el Mecanismo de Firma Digital (o Firma Electrónica) ante la DIAN. Sin esta firma, la empresa no puede presentar de forma electrónica los documentos aduaneros (como la Declaración de Exportación o DEX) requeridos por la VUCE y la DIAN.

2. Registro y Activación Operativa en VUCE

Una vez que la empresa está reconocida como exportadora por la DIAN, se procede al registro y uso de la plataforma VUCE:

Ingreso al Portal: Se accede al portal web de la VUCE, generalmente en el Módulo de Comercio Exterior.

Creación de Usuario: La empresa debe crear un usuario, el cual se valida y enlaza automáticamente con la información ya registrada en el RUT y la base de datos de la DIAN. El representante legal, o la persona delegada, es quien debe realizar este registro.

Uso de los Módulos: El registro permite a Café Dorado Export Col. acceder a las funciones clave necesarias para exportar el café a Canadá:

Módulo de Vistos Buenos: Para solicitar y obtener las certificaciones sanitarias (por ejemplo, del INVIMA) requeridas para la exportación de productos alimenticios a Canadá.

Módulo de Certificado de Origen: Para tramitar la certificación que valida el origen colombiano del café, permitiendo que el importador canadiense acceda a los beneficios arancelarios preferenciales del TLC.

7.1.2.2. BENEFICIOS PARA LOS COMERCIANTES


La implementación de plataformas tecnológicas como la VUCE y la operación bajo un marco legal estructurado confieren múltiples beneficios a Café Dorado Export Col. en su proceso exportador. El principal impacto se traduce en una reducción significativa de los costos asociados a las demoras, ya que la centralización de los trámites documentales y la gestión digitalizada resultan en una agilidad notable en la liberación de la mercancía tanto en el puerto de origen como en el destino. Esto, a su vez, mejora la eficiencia en el uso de los recursos de la empresa al optimizar el tiempo del personal administrativo y minimizar los gastos de almacenaje y sobrestadía. Adicionalmente, el operar dentro de sistemas regulados garantiza reglas más claras y predecibles, mitigando el riesgo de rechazo aduanero y facilitando la planificación logística. Finalmente, el acceso a información más transparente del Gobierno sobre requisitos y procedimientos permite a la empresa


mantener una continua conformidad con las normativas colombianas e internacionales.

7.1.2.3. REQUISITOS PARA REGISTRARSE ANTE EL VUCE:


1. Poseer nombre de usuario y clave.
2. Contar con un certificado digital (certicámara).
3. Una vez se obtenga el certificado digital, enviar un correo electrónico a esta dirección registro@mincit.gov.co; informando:

- ✓ RUT
- ✓ NIT
- ✓ Dígito de verificación
- ✓ Nombre de la empresa
- ✓ Nombre del representante legal
- ✓ Dirección de correo electrónico para notificación
- ✓ Número de teléfono
- ✓ Dirección y ciudad de residencia






Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**



Registro de Nuevo Usuario



Ingresar

Validación del cliente
Nueva consulta

*** RUT:** 0 ▾

Teléfono:

E-mail:

Dirección:

*** ID Usuario:**

*** Identificación firmante
(Representante legal Sin DV):**

*** Contraseña:**

Nombre representante legal:

Teléfono representante legal:

*** Nombre Completo:**

Fax: *** Celular:**

Otro E-mail:

Ciudad:

*** Tipo Usuario:**

*** Lugar de expedición del documento:**

*** Repetir Contraseña:**

Identificación representante legal (Sin DV):

E-mail representante legal:

Modulos

Importaciones

Exportaciones/contingentes de exportación



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**



Cerrar Sesión

EXPORTACIONES

Por favor digite su usuario y contraseña.
Para poder ingresar al sistema, usted
debe estar registrado previamente



¿Actúa en nombre de un tercero?

Usuario

Contraseña

Aceptar

Cancelar

Bienvenido al servicio de exportaciones de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Este servicio permite solicitar y consultar trámites de exportación asociados a una subpartida arancelaria. Estos trámites le permitirán a usted solicitar ante las entidades aprobadoras las autorizaciones previas y las inscripciones requeridas para la exportación desde Colombia y las requeridas por el país de destino.

[Ver Información de Registro](#)

7.1.3. VERIFICACION DE LAS DESCRIPCIONES MINIMAS:

La correcta denominación de la mercancía, Café Tostado y Molido de Especialidad, debe cumplir con la Descripción Mínima exigida por la DIAN y la normativa internacional para el proceso de exportación. Esto implica que la mercancía no solo debe nombrarse de manera comercial, sino también de forma técnica, legal y arancelaria, en la factura, la lista de empaque y la Declaración de Exportación (DEX). La descripción esencial debe incluir: 1) La Partida Arancelaria completa (0901.21.20.00 o la subpartida de 10 dígitos vigente); 2) La denominación técnica del producto (Café Tostado y Molido, 100% Arábica); 3) La marca comercial (Café Dorado Export Col.); 4) El país de origen (Colombia); 5) Las unidades comerciales (ej. Bolsas de 250 gramos); y 6) Las unidades de peso (Peso Neto y Peso Bruto en Kilogramos). Esta descripción detallada es crucial para la correcta liquidación de impuestos, la aplicación del Arancel Preferencial bajo el TLC con Canadá y la rápida liberación de la mercancía por parte de la Aduana Canadiense (CBSA) y la CFIA.

MEDIDAS			
Concepto	Importaciones	Exportaciones	Tránsito
Gravamen			
IVA			
Otras tarifas generales			
Gravámenes por acuerdos internacionales			
Medidas de protección comercial			
Régimen de comercio			
Bienes de capital			
Índice Alfabético Arancelario			
Notas de nomenclatura			
Correlativas por apertura			
Correlativas por cierre			
Requisitos Específicos de Origen (REO)			
Documentos soporte			
Características especiales			
Restricciones			
Restricciones por Zonas de Régimen Aduanero Especial			
Tarifas por Zonas de Régimen Aduanero Especial			
Modalidades permitidas			
Descripciones de mercancías			
Documentos soporte por zona de RAE			
Cupos de Mercancia			

Anterior 1 1 Siguiete

Descripciones de mercancías para exportaciones – 0901212000										
Orden	Código	Descripción	Tipo de dato	Longitud	Decimales	Obligatorio	Desde	Hasta	Leg	Detalle
1	1744	Nombre producto	NUMÉRICO	8		NO	02-ene-2022	...		
2	147	Variiedad	TEXTO	60		NO	02-ene-2022	...		
3	148	Forma	NUMÉRICO	8		SI	02-ene-2022	...		
4	149	Grado de procesamiento	NUMÉRICO	8		SI	02-ene-2022	...		
5	150	Presentacion	NUMÉRICO	8		NO	02-ene-2022	...		
6	151	Destino	NUMÉRICO	8		NO	02-ene-2022	...		
7	152	Otras características	TEXTO	4000		NO	02-ene-2022	...		
9	1552	Cantidad de unidades comerciales	TEXTO	60		NO	02-ene-2022	...		

MIBSRA

7.2. NORMATIVIDAD LEGAL:

La operación de exportación de Café Tostado y Molido de Especialidad por parte de Café Dorado Export Col. se rige por un doble marco normativo. En Colombia (país de origen), la legalidad se fundamenta en el Estatuto Aduanero (DIAN), el cual exige el registro de la empresa como exportadora a través del RUT y la presentación de la documentación (DEX) vía VUCE. Además, el producto debe contar con los Vistos Buenos Sanitarios del INVIMA para confirmar su aptitud para el consumo humano. En Canadá (país de destino), la normativa se centra en la seguridad del consumidor, siendo la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) la autoridad principal que vela por el cumplimiento de la Ley de Alimentos y Drogas. El requisito legal más riguroso en destino es el Etiquetado Bilingüe (Inglés y Francés) en la información obligatoria del empaque. Finalmente, el marco legal que unifica la operación es el Tratado de Libre Comercio (TLC) Colombia-Canadá, que se aplica mediante el Certificado de Origen para asegurar la exención arancelaria, garantizando la competitividad y la legalidad del producto.

inVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Certificado de Inspección Sanitaria

Tipo solicitud: Importación Exportación

Agregue la información adicional para producir el certificado Sanitario exigido en la Unión Europea para el ingreso de productos de la pesca
Diligencie esta información si el país destino pertenece a la Unión Europea

Exportador	
Agregue aquí la información Faltante de Exportador	
Código Postal:	Telefono:
Destinatario	
Agregue aquí la información Faltante de Destinatario	
Código Postal	Telefono:
Puerto Entrada UE:	
Lugar de Origen	
Nombre:	
Nro Autorización :	
Dirección:	
Datos Exportación	
Medio Transporte:	Identificación:
<input checked="" type="radio"/> Aeronave <input type="radio"/> Buque	
Ref Documental :	
Mercancía:	
Código de Producto (NC) :	Cantidad Total:
Temperatura:	Cantidad Bultos:
<input checked="" type="radio"/> Ambiente <input type="radio"/> Refrigeración <input type="radio"/> Congelación	
Contenedor/Precinto:	
Tipo de Embalaje:	Idioma Certificado: Español

Identificación de la Mercancía					
Especie	Naturaleza	Tipo Tratamiento	Fabrica	# Bultos	Peso Neto.
					KG
					KG

7.2.1. PAÍS DE ORIGEN: (Colombia)

La exportación de Café Tostado y Molido de Especialidad desde Colombia exige el cumplimiento de requisitos legales y aduaneros estrictos. El primer paso es la formalización del exportador ante la DIAN, que implica tener el RUT actualizado con el código de exportador y la Firma Digital habilitada. Segundo, el producto debe contar con los Vistos Buenos sanitarios. Dado que es un alimento procesado, se requiere el Registro Sanitario (o Notificación Sanitaria) y la autorización de exportación del INVIMA, lo cual certifica que el café es apto para el consumo humano y cumple con los estándares de calidad. Tercero, se debe tramitar la Clasificación Arancelaria correcta del producto (HS 0901.21) para determinar los procedimientos aduaneros. Cuarto, para acceder al beneficio del TLC con Canadá,

es obligatorio obtener el Certificado de Origen a través de la VUCE; y quinto, el exportador debe presentar la Declaración de Exportación (DEX) ante la DIAN, un documento crucial que valida la salida legal de la mercancía, cerrando el ciclo documental en el país de origen.

7.2.2. PAÍS DESTINO: (Canadá)

Para garantizar el ingreso fluido y legal del Café Tostado y Molido de Especialidad a Canadá, el importador debe presentar una serie de documentos que validan la transacción y cumplen con la normativa aduanera (CBSA) y sanitaria (CFIA). Los documentos básicos que acompañan la mercancía son la Factura Comercial y la Lista de Empaque, los cuales detallan el valor, la descripción y el contenido físico del envío. El documento de transporte (bien sea el Conocimiento de Embarque - Bill of Lading - si es marítimo, o la Guía Aérea - Air Waybill - si es aéreo) es fundamental para la liberación de la carga. El documento más crítico, desde la perspectiva económica, es el Certificado de Origen (CO) emitido en Colombia, ya que este es el instrumento que permite al importador canadiense solicitar formalmente el Arancel Cero bajo el Tratado de Libre Comercio. Finalmente, aunque no es un documento físico de aduana per se, es imprescindible que la mercancía cuente con el etiquetado bilingüe y que cumpla con todos los requisitos de seguridad de la CFIA, pues la documentación debe demostrar la conformidad sanitaria del producto.

7.3. TERMINO DE NEGOCIACION INTERNACIONAL:

Para la exportación de Café Tostado y Molido de Especialidad, Café Dorado Export Col. ha elegido el Término de Negociación Internacional INCOTERM CFR (Cost and Freight) 2020, con el lugar de destino designado como Puerto de Montreal, Canadá. Esta elección implica que la empresa colombiana vendedora asume y paga la totalidad de los costos necesarios para llevar la mercancía desde Cartagena hasta el puerto de Montreal, incluyendo el flete marítimo principal. Sin embargo, la transferencia del riesgo de pérdida o daño de la mercancía al comprador canadiense se realiza mucho antes: justo cuando el café es cargado a bordo del buque en el puerto de origen (Cartagena). Por lo tanto, el INCOTERM CFR es preferente porque le permite al exportador controlar la cadena de costos logísticos y, a la vez, limita su exposición al riesgo durante la travesía.

El proceso de negociación B2B con el cliente canadiense se formalizó sobre acuerdos comerciales específicos para el envío CFR a Montreal. Se estableció que la cotización y el pago total se realizarán en dólares estadounidenses (USD), utilizando la Transferencia Bancaria contra la presentación de los documentos de embarque como método de pago. El acuerdo de calidad exige el suministro de café de especialidad con una puntuación SCAA certificada. Un acuerdo contractual crucial es el compromiso del exportador de suministrar el Certificado de Origen, un documento indispensable que permite al importador canadiense solicitar la aplicación del Arancel Cero garantizado por el Tratado de Libre Comercio (TLC)

entre Colombia y Canadá, asegurando la competitividad del precio final del café en el mercado de destino.

7.3.1. OBLIGACIONES DEL EXPORTADOR:

1. Todas las personas jurídicas deben estar domiciliados legalmente en el país.
2. Todas las personas naturales deben estar registradas en el RUT.
3. Como exportador se debe presentar una solicitud autorizada.
4. Manifestar de forma juramentada que los productos, objeto de exportación cumplan con las normas de origen y demás requisitos establecidos en el acuerdo comercial.
5. Contar con documentos soporte y el cumplimiento de requisitos legales al presentar la declaración aduanera.
6. Presentar la declaración Andina de Valor cuando haya lugar a través de una agencia de aduanas.
7. Se debe conservar los documentos soporte y recibos oficiales de pagos en bancos, ya sea en documento físico o digitalizado por un periodo de 5 años a partir de la fecha.
8. Tener vigente la declaración juramentada de origen para cada uno de los productos contenidos en las declaraciones de origen o declaraciones de factura.

(JURISCOL, 2019)

7.3.2. RESPONSABILIDADES:

7.3.2.1. RESPONSABILIDADES DEL VENDEDOR INCOTERM CFR:

Bajo el INCOTERM CFR (Cost and Freight) – Puerto de Montreal, las responsabilidades de Café Dorado Export Col. como vendedor inician en la planta y se extienden hasta cubrir el flete principal, aunque el riesgo se transfiere antes. Las responsabilidades específicas incluyen:

- ✓ Preparación y Embalaje de los Bienes: El vendedor debe preparar el Café Tostado y Molido de Especialidad, empacarlo en bolsas con válvula y consolidarlo en cajas y estibas de acuerdo con las especificaciones del contrato (cantidad, calidad SCAA) y asegurar que estén listos para ser transportados internamente en la fecha acordada.
- ✓ Entrega a Bordo y Transferencia del Riesgo: La responsabilidad crítica de Café Dorado Export Col. es entregar la mercancía a bordo del buque en el puerto de embarque designado (Cartagena, Colombia). En este momento preciso se produce la transferencia del riesgo al comprador canadiense.
- ✓ Trámites Aduaneros de Exportación: El vendedor es responsable de realizar y pagar todos los trámites aduaneros necesarios para la exportación en Colombia, incluyendo la obtención del Certificado de Origen y la presentación de la Declaración de Exportación (DEX).
- ✓ Contratación y Pago del Transporte Principal: El vendedor debe contratar y pagar los costos del transporte marítimo (flete) hasta el puerto de destino acordado (Montreal, Canadá).

- ✓ Documentación: El vendedor debe suministrar al comprador los documentos necesarios (Factura Comercial, Lista de Empaque, Conocimiento de Embarque, Certificado de Origen) para que este pueda recibir y desaduanar la mercancía en Canadá.

7.3.2.2. RESPONSABILIDADES DEL COMPRADOR INCOTERMS CFR:

Bajo el INCOTERM CFR (Cost and Freight) – Puerto de Montreal, las responsabilidades del comprador (el importador canadiense) comienzan en el puerto de origen y se vuelven operativas una vez que la mercancía arriba a Canadá:

- ✓ Asunción del Riesgo y Contratación del Seguro: La responsabilidad crítica del comprador inicia cuando el Café Tostado y Molido de Especialidad es cargado a bordo del buque en el puerto de origen (Cartagena). A partir de ese momento, el comprador asume el riesgo de pérdida o daño durante la travesía. Por lo tanto, es su responsabilidad directa contratar y pagar la póliza de seguro para la mercancía, ya que el vendedor (Café Dorado Export Col.) no está obligado a hacerlo en CFR.
- ✓ Trámites Aduaneros de Importación: El comprador debe realizar y pagar la totalidad de los trámites aduaneros de importación en Canadá. Esto incluye la presentación de la documentación ante la CBSA y la CFIA, así como el pago de cualquier impuesto o tasa de importación que aplique (excepto el arancel, que será cero con el TLC).

- ✓ Recepción y Manejo de los Bienes: El comprador debe recibir los bienes en el puerto de destino (Montreal) en la fecha acordada y pagar todos los costos posteriores a la llegada. Esto incluye las tarifas portuarias de descarga, los costos de manipulación, y el transporte desde el puerto hasta su destino final (almacén o centro de tueste en Canadá).
- ✓ Inspecciones y Cumplimiento Sanitario: El importador es responsable de asegurar que el café cumpla con todos los requisitos de etiquetado bilingüe y las normas de seguridad alimentaria de la CFIA para la distribución final en el mercado canadiense.

7.3.3. CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE Y SEGURO

INTERNACIONAL:


La naviera solo ofrece el servicio del flete principal (Puerto a Puerto). Al utilizar un Agente de Carga, la empresa exportadora obtiene un servicio integral que incluye la emisión del Conocimiento de Embarque (B/L), la gestión de los trámites portuarios y la supervisión del cargue, lo cual es vital para una Pyme exportadora.

Si se requiere realizar envíos de muestras urgentes o pequeños lotes de alto valor mediante exportación aérea (BOG a YYZ), se confirma la obligatoriedad de utilizar un Agente de Carga Aérea. Este agente se encargará de reservar el espacio con la aerolínea, emitir la Guía Aérea (AWB) y asegurar el manejo rápido de la

documentación aduanera y aeroportuaria, garantizando el control de la cadena de frío y humedad del producto hasta su entrega en el aeropuerto canadiense.

SEGUROS Allianz 	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Certificado de seguro Transporte carga Internacional Responsabilidad general respecto a la carga y terceros </div>	
Referencia	<u>TPC2023 - Methanol holdings trinidad Ltd</u> (Referencia del certificado)
<p>Nosotros, Allianz Compañía de Seguros S.A. Certificamos que hemos emitido una póliza de seguros de responsabilidad de transporte de mercancía descritas en la factura comercio 14-3266 emitida por el Del monte fresh produce S.A con fecha de 29/05/2025 ciudad de Toronto, Canadá</p>	
Asegurado	Café Dorado Export Col.
Periodo de validez	Del 29/05/2025 a las 06:00 AM hasta El 29/06/2025 a las 06:00 PM Se asegura el 0.086% del valor CFR de la mercancía, lo equivalente a 10.500.00 USD. En caso de que la cobertura del seguro sea interrumpida antes del periodo de validez anteriormente mencionado, el asegurador deberá notificar por escrito inmediatamente a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales.
Tipo de transporte	Marítimo
Fecha de emisión	Datos de contacto de asegurador
29/05/2025	
Firma y sello del asegurador	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> Dirección: Carrera 53 # 80-196 Torre Atlántica Empresarial Barranquilla, Colombia Teléfono: 3184452121 info@clientes.allianz.es </div>
SEGUROS Allianz 	

7.3.4 CREACIÓN COMO CLIENTE ANTE UN AGENTE DE ADUANA Y AGENTE DE CARGA (CIRCULAR 0170, ACUERDO DE SEGURIDAD Y MANDATO ADUANERO)

		FORMATO DE IDENTIFICACION DEL CLIENTE		Codigo:	C170-TLA-25
CIRCULAR No. 0170				Revisión:	ene-25
				Version:	3
INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/>	ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/>	FECHA			
DATOS DE IDENTIFICACION					
NOMBRE Y APELLIDOS Y/O RAZON SOCIAL			IDENTIFICACION (CC o NIT)		
Ñañez Café SAS			94060568		
DIRECCION Y CIUDAD (SEDE PRINCIPAL)			OFICINA/DOMICILIO		CELULAR No.
Cra 2a oeste# 10-28 Cali Colombia			Propia <input checked="" type="checkbox"/> Arriendo <input type="checkbox"/>		316 2514826
DIRECCION INTERNET (URL - WWW)					
ACTIVIDAD ECONOMICA					
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA		4631	CAPITAL SOCIAL REGISTRADO		20'000.000
CODIGO ICA		4631	TARIFA ICA		
REGIMEN	COMUN <input type="checkbox"/>	SIMPLIFICADO <input type="checkbox"/>	GRAN CONTRIBUYENTE <input type="checkbox"/>		
ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE REALIZA LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR					
Propios de la actividad económica					
REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE					
APELLIDOS Y NOMBRE		IDENTIFICACION (CC o C.E.)	DIRECCION		CORREO ELECTRONICO
Ñañez Osorio Jhoan Camilo		1110041393	calle 2 # 3b-56		nañezcamilo8@email.com
INFORMACION DE SOCIOS - S.A - S.A.S. (Si es sociedad anonima relacione los miembros de la Junta Directiva)					
APELLIDOS Y NOMBRE		IDENTIFICACION (CC o C.E.)	DIRECCION Y CIUDAD		% PARTICIPACIÓN
PERSONAS QUE REALIZAN DIRECTAMENTE LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		CORREO ELECTRONICO	



Cod. TLAAS-25
Revisión: ene-20
Versión: 2

ACUERDO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACTOS ILÍCITOS

Conscientes del grado del compromiso con cada uno de nuestros ASOCIADOS DE NEGOCIO, TRANSLOGISTIC LATIN AMERICA S.A.S. se encuentra comprometida con los procedimientos y requerimientos de seguridad y calidad en cada uno de nuestros eslabones del servicio ofrecido. Por lo tanto, contamos con un mecanismo de respuesta para combatir toda actividad ilícita que vaya en contra del buen nombre de nuestros ASOCIADOS y de toda la cadena logística del comercio internacional tales como, lavado de activos, narcotráfico, contrabando, terrorismo, etc. de las operaciones contratadas. Por tal motivo, uno de los mayores requerimientos es, conocer la procedencia de nuestros ASOCIADOS, a los cuales estaremos suministrando nuestros servicios, y para ello verificaremos sus criterios de seguridad y calidad, que nos permitan validar según nuestros requerimientos. Por lo anterior, se hace necesario involucrarlos en la participación de los procesos requeridos y generar el presente acuerdo de seguridad y calidad que beneficie a ambas partes, el cual garantiza el compromiso en contra del manejo de actividades ilícitas con los siguientes ítems: - Validación de los documentos de los clientes finales y visita a sus instalaciones respectivas. - Actualización de los documentos anualmente requeridos por nuestros funcionarios de TRANSLOGISTIC LATIN AMERICA S.A.S., e igualmente de parte de ustedes hacia sus clientes. - El asociado de negocio confirma no estar involucrado de manera media o inmediata en ningún delito establecido en el código penal en Colombia. – El asociado deberá reportar las operaciones intentadas o rechazadas que contengan características que otorguen el carácter de sospechosas o que pueden estar vinculadas a cualquier tipo de actividad ilícita. - Garantizar la confidencialidad del manejo de la información, en todas las operaciones que se contrate. - Garantizar el sostenimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en el SIPLAFT y SARLAFT. De la misma manera, deberá comprometerse a usar de una manera correcta la información que TRANSLOGISTIC LATIN AMERICA S.A.S. en su buena fe pone a su disposición, sin transmitir a TRANSLOGISTIC LATIN AMERICA S.A.S., cualquier responsabilidad que pueda acarrear el mal uso de la misma. De igual manera, solicitamos su autorización para: - Consultar en las bases de datos de carácter público, o aquellas que contengan registros personales, semiprivados y privados, la formación requerida dentro el presente estudio de contabilidad, con el objeto de verificar su veracidad. Así mismo, ante cualquier inconsistencia e incumplimiento hacia nuestros asociados, a nosotros o a quien represente nuestros derechos se nos da autorización explícita e irrevocable a generar reporte a las entidades públicas o privadas con funciones de vigilancia y control y ante centrales de riesgo en el caso que aplique. – Manejar la información contenida en la documentación entregada a TRANSLOGISTIC LATIN AMERICA S.A.S., bajo una política de tratamiento y seguridad de datos personales, la cual da cumplimiento a la ley 1581 del año 2012 y el de decreto 1377 del año 2013. Aprovechamos la oportunidad para invitarlos e incentivarlos en la implementación de los sistemas de gestión de control y seguridad los cuales aportan el mejoramiento continuo de nuestras organizaciones haciéndonos más competitivos y confiables para el mercadeo internacional. Declaro que he leído y comprendido el contenido de este documento aceptando los términos e implicaciones de este texto y como constancia firmo:

Firma:

Nombre Representante Legal – Cliente: Jhon Neider Gallego

C.C.: 94069883

Fecha: 84570478

Cartagena 27/01/2026

Señores
 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
 Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas

Ref.: Mandato aduanero con representación.

	Identificación del Mandante:	Identificación del Mandatario
Razón Social:	Ñañez Café SAS	AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1
NIT:	950481968	900.081.359-1
Domicilio principal:	Cra 2a oeste # 10-28 Cali, Colombia	MEDELLIN

Los suscritos manifestamos que hemos celebrado un **CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACION**, entre las partes arriba identificadas, en virtud del cual **EL MANDANTE** confiere mandato aduanero a la **AGENCIA DE ADUANAS** para que esta adelante en nombre de aquel todas las gestiones de índole aduanera que sean necesarias en relación con las mercancías de **EL MANDANTE** y ante todas las Direcciones Seccionales en las cuales la **AGENCIA DE ADUANAS** tenga operación o desplace sus agentes o auxiliares previo acuerdo con **EL MANDANTE**

PRIMERA. LA AGENCIA DE ADUANAS prestará a **EL MANDANTE**, de manera autónoma e independiente, sus servicios para que en nombre y representación de éste y por su cuenta y riesgo, adelante y/o gestione ante la DIAN, las formalidades aduaneras necesarias para el cumplimiento del régimen aduanero que corresponda según las instrucciones y las actividades inherentes o conexas con el mismo, respecto de las mercancías consignadas o endosadas en el documento de transporte a nombre de **EL MANDANTE**, o de propiedad de éste.

El presente mandato se ejecutará atendiendo a las definiciones, términos, principios y obligaciones consagradas en el Decreto 390 del 7 de marzo de 2016 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. Igualmente se regirá, especialmente, por las siguientes definiciones:

- 1.1 DECLARANTE.** Es el obligado aduanero, llámese éste importador o exportador, es la persona natural o jurídica en cuyo nombre se realiza una declaración de mercancías. El declarante en este contrato es **EL MANDANTE**.
- 1.2 DOCUMENTO OBTENIDO.** Es el documento que tramita, consigue y aporta al **EL MANDANTE** cuando es solicitado por **LA AGENCIA DE ADUANAS** o autoriza a esta para su consecución por su cuenta y riesgo, para utilizarlo como documento soporte de una declaración aduanera.
- 1.3 DECLARACIÓN DE VALOR:** La Declaración del Valor es el documento soporte de la declaración aduanera de importación en la cual de conformidad con el artículo 170 decreto 390 de 2016, se deben señalar los elementos de hecho y circunstancias comerciales de la negociación para la correcta determinación del valor en aduanas como base gravable para la liquidación de los derechos e impuestos a la importación, soportada en la información que deberá ser entregada en su totalidad por **EL MANDANTE**, garantizando que la misma es veraz, exacta y completa.
- 1.4 RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN SOPORTE DE LA DECLARACIÓN DEL VALOR.** Para los efectos de este mandato se entiende por responsable del suministro de la información soporte de la declaración del valor a **EL MANDANTE**, o en su defecto la persona designada por este, la cual, garantiza **EL MANDANTE** que conocerá suficientemente la negociación de las mercancías y en consecuencia estará plenamente facultada para entregar toda la información, completa, veraz y exacta sobre **los elementos de hecho y las circunstancias comerciales de la negociación**, así como los conceptos y cálculos que resulten necesarios para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la declaración del valor.

- 3.1 Gestionar y obtener los documentos soporte que expresamente le solicite **EL MANDANTE** y **LA AGENCIA DE ADUANAS** acepte obtener en relación con las formalidades y el régimen aduanero que se indique, documentos respecto de los cuales asume la responsabilidad prevista en la legislación aduanera, excepto en lo relacionado con los documentos e información que obtenga y suministre **EL MANDANTE**.
- 3.2 Presentar en nombre, representación y por cuenta de **EL MANDANTE**, con el cumplimiento de todas las formalidades legales, las declaraciones aduaneras del régimen que corresponda, previamente diligenciadas con base en la información y documentos suministrados por **EL MANDANTE** o por un tercero en su nombre, así como presentar los documentos obtenidos y aportados por **EL MANDANTE**, o por **LA AGENCIA DE ADUANAS**, los cuales deben reflejar exactitud, veracidad y contener la información completa de la operación comercial, asumiendo la responsabilidad que por el diligenciamiento de la declaración establece la legislación aduanera, siempre que **LA AGENCIA DE ADUANAS** hubiese obtenido en su totalidad los documentos soporte con autorización previa de **EL MANDANTE**.
- 3.3 Diligenciar, firmar y presentar la declaración del valor con base en la información y documentación suministrados que refleje de manera exacta la realidad de la transacción la cual será aportada por **EL MANDANTE** a través del responsable del suministro de la información soporte para la declaración de valor, de acuerdo con las definiciones previstas en la cláusula primera del presente mandato.
- Para tal efecto, **LA AGENCIA DE ADUANAS** se obliga con **EL MANDANTE** a solicitarle la información soporte para la declaración del valor, los documentos y la información necesaria para la correcta determinación de la base gravable y el debido diligenciamiento de la declaración del valor. A su vez **EL MANDANTE** se obliga con **LA AGENCIA DE ADUANAS** a entregar la información que ésta le solicite, de manera oportuna, completa y veraz.
- 3.4 La **AGENCIA DE ADUANAS** no deberá reconocer la mercancía antes de su declaración, a menos que **EL MANDANTE** le dé instrucciones previas de hacerlo, para cada una de las operaciones que realice, evento en el cual **EL MANDANTE** se obliga a pagar a **LA AGENCIA DE ADUANAS** las tarifas por esta actividad y los gastos en que se incurra. En caso de realizarla se acogerá las disposiciones para reportar mercancías en exceso, sobrantes, mercancía diferente o en general mercancía no amparada, dentro de lo establecido en la regulación aduanera.
- 3.5 La **AGENCIA DE ADUANAS** a solicitud del importador clasificará arancelariamente la mercancía, con base en los documentos e informaciones aportados por **EL MANDANTE**, los cuales deben corresponder a la misma información que se tenga que suministrar en caso de cualquier requerimiento por parte de alguna autoridad.
- No obstante, si **EL MANDANTE** informa a **LA AGENCIA DE ADUANAS** una subpartida arancelaria, o la mercancía ya está clasificada en los documentos que **EL MANDANTE** entregue a **LA AGENCIA DE ADUANAS** (por ej.: registro o licencia de importación, certificado de origen, etc.), **LA AGENCIA DE ADUANAS** deberá obligatoriamente clasificar y declarar la mercancía por esa subpartida arancelaria, sin responsabilidad alguna para ella y bajo la completa responsabilidad de **EL MANDANTE**, sin perjuicio de que **LA AGENCIA DE ADUANAS** pueda revisar y sugerir, la subpartida arancelaria a **EL MANDANTE**, advirtiéndole las discrepancias u opiniones de clasificación diferentes, cuando se presenten.
- 3.6 Cancelar los derechos e impuestos a la importación sólo en los casos en los que **EL MANDANTE** no lo haga directamente y le haya suministrado a **LA AGENCIA DE ADUANAS** los dineros para tal fin, remitiendo soporte escrito de la transferencia.

- 3.8 Devolver todos los documentos físicos originales a **EL MANDANTE**, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la finalización del ~~desaduanamiento~~; esto de acuerdo con las obligaciones especiales establecidas en el artículo 62 del Decreto 390 de 2016.
- 3.9 Mantener vigente la autorización otorgada por la DIAN para el ejercicio de la actividad como Agencia de Aduanas para lo cual deberá informar de manera inmediata a **EL MANDANTE** sobre la pérdida o suspensión provisional del registro de autorización como agencia de aduanas.

CUARTA. - Obligaciones de EL MANDANTE.

- 4.1 Pagar todos los derechos e impuestos a la importación, así como los intereses, valor del rescate, sobretasas, gravámenes, demás impuestos o sanciones y demás gastos que se deriven o causen por el ~~desaduanamiento~~ de las mercancías, ya sea que se liquiden privadamente en el proceso de ~~desaduanamiento~~ o en control posterior.
- 4.2 Si la clasificación arancelaria fue realizada exclusivamente por **LA AGENCIA DE ADUANAS**, esta responderá por las sanciones que se le generen, pero **EL MANDANTE** seguirá obligado a pagar los derechos de aduana, impuestos a la importación e intereses que reclame la DIAN. **EL MANDANTE** se declara como único deudor frente a obligaciones dinerarias ante terceros proveedores contratados a través de **LA AGENCIA DE ADUANAS** y en tal sentido declara que se obliga a mantener indemne y eximir de responsabilidad a **LA AGENCIA DE ADUANAS** por dichos conceptos.
- 4.3 Entregar cuando sea requerido por **LA AGENCIA DE ADUANAS** la documentación e información, en forma completa, veraz, exacta, legible, libre de enmendaduras, tachones o repisados, obtenidos por medios legales y que llenen los requisitos legales que sean necesarias para que **LA AGENCIA DE ADUANAS** adelante las gestiones encomendadas, especialmente en lo relacionado con el valor, clase y descripción de la mercancía, seriales, marca, cantidad, posición arancelaria y tratamientos preferenciales.
- 4.4 Pagar las sanciones, rescates, multas, etc., que se impongan por razones imputables a **EL MANDANTE**, incluyendo inexactitudes, errores, deficiencias, omisiones o defectos formales de los documentos e informaciones que entregue a **LA AGENCIA DE ADUANAS**.
- 4.5 Mantener indemne y resarcir plenamente a **LA AGENCIA DE ADUANAS** en caso de que esta sea sancionada, se le cobren derechos e impuestos, se haga efectiva una póliza constituida por ella, debido a irregularidades o insuficiencias, omisiones o defectos formales, o falta de veracidad en los documentos o información aportada por **EL MANDANTE**, o persona encargada por éste, incluyendo el certificado de origen, así como por cualquier reclamación, investigación o requerimiento relacionado con el valor de las mercancías. Cuando **LA AGENCIA DE ADUANAS** hubiese cancelado suma alguna por dichos conceptos, **EL MANDANTE** se obliga a retornarlos a **LA AGENCIA DE ADUANAS**, en su totalidad, en el tiempo y forma en el que las partes acuerden.
- 4.6 Eximir de toda responsabilidad contractual y extracontractual a **LA AGENCIA DE ADUANAS** por la contratación de medios de transporte que éste, en ausencia de contratación directa por parte de **EL MANDANTE**, debe efectuar, ya que la

4.11 Proveerle todo lo necesario, incluyendo, pero sin limitar a estos; la información y documentación que sirvan para determinar el valor en aduana, la base gravable, el origen. Los cuales deberán cumplir con los requisitos estipulados en la normatividad aduanera, para la ejecución del mandato objeto del presente contrato.

4.12 En general, al cumplimiento de las siguientes obligaciones para con **LA AGENCIA DE ADUANAS**

- 4.12.1 Pagarle o reembolsable los gastos causados por la ejecución del mandato, con los intereses a que haya lugar.
- 4.12.2 Pagarle la remuneración acordada.
- 4.12.3 Indemnizarlo por las pérdidas o pagos en que haya incurrido por culpa de **EL MANDANTE**.

QUINTO. PRECIO Y FORMA DE PAGO. EL MANDANTE se obliga a reconocer y pagar oportunamente a **LA AGENCIA DE ADUANAS**, por la gestión de sus servicios, los valores resultantes con base en las tarifas consagradas en la oferta de negocios presentada a **EL MANDANTE**, las cuales se cancelarán en la forma, término y por lo medios que se acuerden.

SEXTO. CESIÓN. LA AGENCIA DE ADUANAS no podrá subcontratar ni ceder total o parcialmente éste Contrato sin la autorización previa de **EL MANDANTE**.

El presente mandato es oneroso. Las condiciones comerciales que se han pactado entre los contratantes figuran en documentos separados que hacen parte integral del presente mandato.

Este mandato estará vigente por dos (2) años a partir de la firma, prorrogable automática, sucesiva e indefinidamente por periodos iguales. Sin embargo, las partes están en libertad de dejarlo sin efecto en cualquier momento por decisión unilateral por escrito dirigido a la otra parte.

Bajo la gravedad del juramento, las personas naturales que suscribimos este documento declaramos que contamos con las facultades suficientes para obligar a las compañías que representamos en los términos de este contrato.

Se suscribe el () de 20__

<p>EL MANDANTE: Nañez Café SAS Jhoan Camilo Nañez Osorio COO 1110041393</p>	<p>EL MANDATARIO: REPRESENTANTE LEGAL Código: 0513 AGENCIA DE ADUANAS ML S.A. NIVEL 1</p>
<p>ESPACIO PARA LA FIRMA</p> 	<p>AGENCIA DE ADUANAS ML S.A NIVEL 1 CODIGO 0513</p> <p>ESPACIO PARA LA FIRMA</p> 

7.4. COSTOS DE EXPORTACION:

ESTRUCTURA COSTOS, GASTOS Y PRECIO UNITARIO				
Actividad	Valor Unitario (COP)	TRM (COP/USD)	USD (Calculado)	% del Precio CFR
Costo de Producción (EXW)				
Materia Prima (Café Verde, Tostado)	18.000,00	4.000	4,5	39.1%
Etiquetas (Bilingües, Adhesivas)	500	4.000	0,13	1.1%
Empaque (Bolsa Doypack 250g)	3.000,00	4.000	0,75	6.5%
Embalaje (Caja, Zuncho, Unidad)	500	4.000	0,12	1.0%
TOTAL EXW:	22.000,00	4.000	5,5	47.7%
Gastos Locales (FOB)				
Transporte interno local (Bogotá-Cartagena)	1.500,00	4.000	0,38	3.3%
Seguro Interno local (Mínimo, Obligatorio)	50	4.000	0,01	0.1%
SUBTOTAL (Costo FOB):	24.000,00	4.000	6	52.1%
Flete Marítimo (Cartagena a Montreal, CFR)	2.500,00	4.000	0,63	5.4%
TOTAL Costo CFR:	26.500,00	4.000	6,63	57.5%
UTILIDAD (42.5% del Precio Final)	13.500,00	4.000	4,87	42.5%
PRECIO CFR UNITARIO	40.000,00	4.000	11,5	100.0%

7.5. ETIQUETADO:

7.5.1. ETIQUETADO EN COLOMBIA:

En Colombia, el etiquetado para exportación está regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la autoridad sanitaria y fitosanitaria, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). A continuación, se presentan los principales requisitos de etiquetado para exportar productos desde Colombia:

1. Información obligatoria en la etiqueta: La etiqueta debe contener información obligatoria, que incluye el nombre del producto, el país de origen, la lista de ingredientes (en orden descendente de peso), la cantidad neta del producto, la fecha de vencimiento y las instrucciones de almacenamiento.

2. Idioma: La etiqueta debe estar en español, aunque se puede agregar información en otros idiomas.
3. Tamaño de letra y legibilidad: La información en la etiqueta debe ser fácilmente legible, y el tamaño de letra debe ser suficientemente grande.
4. Advertencias: Si el producto presenta algún riesgo para la salud o la seguridad, debe incluirse una advertencia clara en la etiqueta.
5. Requisitos específicos para ciertos productos: Para productos como alimentos, bebidas alcohólicas, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos químicos, existen requisitos adicionales de etiquetado establecidos por el ICA.

(Ministerio de comercio, industria y turismo)

7.5.2. ETIQUETADO EN PAIS DE DESTINO DE EXPORTACION:

El cumplimiento del etiquetado para el Café Tostado y Molido de Especialidad de Café Dorado Export Col. está regido por la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) y la Ley de Alimentos y Drogas (Food and Drugs Act). El incumplimiento en este punto es la causa principal de rechazo en aduanas.

1. Requisitos de Mercado General del Producto (Etiqueta Primaria)

La etiqueta de cada bolsa de 250g o 500g de café debe ser bilingüe y visible, cumpliendo con los siguientes puntos críticos:

Bilingüismo Obligatorio: Toda la información legal y obligatoria (nombre común, cantidad neta, nombre del importador, lista de ingredientes) debe presentarse en Inglés y Francés con igual prominencia.

Identidad y Cantidad:

Nombre Común: "Specialty Roasted and Ground Coffee / Café de Spécialité Torréfié et Moulú."

Cantidad Neta: Debe expresarse en unidades métricas (ej., 250 g o 0.25 kg), colocada en la parte inferior central de la etiqueta principal.

Origen y Responsabilidad:

País de Origen: Debe indicar claramente "Product of Colombia / Produit de Colombie."

Identidad del Importador: Debe figurar el nombre y la dirección del importador o distribuidor canadiense.

Ingredientes: Aunque el café puro no tiene una lista de ingredientes compleja, debe declararse "100% Arabica Coffee / 100% Café Arabica."

Fecha: Se debe incluir la fecha de tuestión (recomendado para café de especialidad) y la fecha de caducidad o de mejor consumo.

2. Requisitos de Marcado en el Embalaje (Etiquetas de Envío)

El embalaje secundario (las cajas de cartón corrugado que contienen varias unidades) y el unitario (la estiba o palet) requieren marcado para la manipulación logística y la inspección aduanera:

Marcas de Expedición: Deben incluir el Puerto de Destino (Montreal), el número de referencia del comprador (si aplica) y las marcas que identifican al vendedor (Café Dorado Export Col.).

Manejo y Riesgo (Pictogramas): Es obligatorio el uso de pictogramas estandarizados (símbolos ISO) para indicar la correcta manipulación de la caja, tales como: "Este lado arriba," "Frágil," y, crucialmente para el café, "Proteger de la Humedad."

Identificación Aduanera: La caja principal debe llevar la Partida Arancelaria (HS 0901.21) visible, el Peso Neto y el Peso Bruto total de la caja en unidades métricas, y una etiqueta de "Hecho en Colombia / Made in Colombia."

Número de Lote: Se requiere el Número de Lote (Batch/Lot number) para fines de trazabilidad y para facilitar cualquier posible retiro del mercado (recall) por parte de la CFIA.

7.6. ENVASE Y EMPAQUE DEL PRODUCTO:

El diseño del envase y empaque para el Café Tostado y Molido de Especialidad está optimizado para preservar las características organolépticas del producto y cumplir con las exigencias logísticas internacionales.

1. Envase Primario (Unidad de Venta)

El café se envasará en bolsas tipo doypack o stand-up pouch de 250 gramos, fabricadas con material laminado multicapa de alta barrera (generalmente

PET/Aluminio/PE). Este envase primario incluye una válvula desgasificadora de un solo sentido, esencial para permitir la salida del CO₂ liberado por el café recién tostado, impidiendo a la vez la entrada de oxígeno y humedad. El cierre zipper o termosellado hermético garantiza la frescura posventa, y la etiqueta bilingüe (Punto 7.5.2) se aplica directamente sobre este envase, siendo el primer punto de control sanitario en Canadá.

2. Embalaje Secundario y Terciario (Exportación)

Para la protección durante el transporte marítimo (CFR Montreal), las unidades de café son consolidadas de la siguiente manera:

Empaque Secundario (Cajas): Las bolsas de 250 gramos se agrupan en cajas de cartón corrugado de alta resistencia. Cada caja contiene un número preestablecido de unidades (ej., 24 bolsas, totalizando 6 kg netos), lo que facilita el control de inventario y la preparación de pedidos. Estas cajas son selladas y marcadas con el número de lote y los símbolos de manipulación (frágil, este lado arriba, proteger de la humedad).

Embalaje Terciario (Paletización): Las cajas se apilan sobre estibas de madera tratada (HT - Heat Treatment) o plástico (siguiendo la norma NIMF 15), para prevenir la propagación de plagas. La carga se asegura a la estiba mediante zunchado y plástico stretch de alta densidad, que ofrece protección adicional contra movimientos, humedad y robo, asegurando la integridad del producto durante la cadena de Distribución Física Internacional (DFI).

7.7. EMBALAJE:

El embalaje terciario, o la unitarización de la carga, es la capa final de protección que debe resistir la manipulación portuaria y la travesía marítima hasta Canadá.

1. Paletización (Estiba)

El café se embalará utilizando estibas de madera de 1.20 x 1.00 metros que cumplan obligatoriamente con la Norma Internacional sobre Medidas Fitosanitarias N° 15 (NIMF 15) . Esta norma exige que la madera haya sido sometida a tratamiento térmico (HT - Heat Treatment) y marcada con el sello oficial, previniendo la propagación de plagas y garantizando el ingreso sin problemas a Canadá. El uso de la estiba es vital para el manejo eficiente de la carga consolidada (LCL) en los puertos de Cartagena y Montreal.

2. Unitización de la Carga

Las cajas de cartón corrugado (embalaje secundario) se apilarán sobre la estiba de manera uniforme, siguiendo un patrón de apilamiento que maximice la estabilidad y distribución del peso, evitando el volcamiento durante el movimiento del buque. El embalaje se consolida de la siguiente forma:

Cantoneos: Se utilizan cantoneras (protectores de cartón rígido o plástico) en las esquinas verticales de la pila para evitar que el zuncho o la película plástica dañen las cajas.

Zunchado: Se asegura la carga a la estiba con zunchos de poliéster de alta resistencia.

Plastificado (Stretch Wrap): Finalmente, toda la unidad de carga se envuelve con varias capas de película plástica stretch de alta densidad y pre-estirado. Esto proporciona estabilidad mecánica y una barrera eficaz contra el polvo, la humedad y la contaminación cruzada dentro del contenedor, protegiendo las propiedades organolépticas del café.

3. Marcado del Embalaje

La estiba unitaria llevará visiblemente la etiqueta de "Unidad de Carga CFR Montreal", indicando el peso bruto total, el número de lote de la carga y las marcas de manipulación (símbolos ISO) para el manejo en el puerto canadiense (ej., no apilar, centro de gravedad, frágil).

7.8. UNITARIZACIÓN DE LA MERCANCÍA:

La unitarización es el proceso de agrupar y asegurar el embalaje terciario (las cajas estibadas) para convertirlas en una sola unidad compacta, lo cual es esencial para reducir los riesgos de manipulación y robo durante la Distribución Física Internacional (DFI) de Café Dorado Export Col.

Elementos de Unitarización a Utilizar

Los elementos utilizados para la unitarización de las unidades de café son:

Estibas (Palets): Se utilizan como base de la unidad de carga, cumpliendo estrictamente con la norma NIMF 15 (madera tratada térmicamente) para el ingreso fitosanitario a Canadá.

Cantoneas/Esquineros: Protectores rígidos de cartón o plástico que se colocan en las esquinas verticales de la estiba, distribuyendo uniformemente la presión del zuncho y el film plástico.

Zunchos (Strapping): Bandas de poliéster o polipropileno de alta resistencia que se aplican vertical y horizontalmente alrededor de las cajas apiladas para sujetar la carga a la estiba, previniendo el deslizamiento.

Película Plástica Stretch (Film Plástico): Material extensible de polietileno utilizado para envolver firmemente toda la unidad de carga. Es el elemento principal de seguridad y protección contra factores ambientales.

Forma de Aplicación al Producto a Exportar

La aplicación de los elementos de unitarización sigue un proceso secuencial para garantizar la estabilidad de la carga:

Paso 1: Apilamiento Uniforme: Las cajas se apilan sobre la estiba siguiendo un patrón entrelazado (o columna) que maximice la resistencia al peso y minimice los espacios vacíos.

Paso 2: Protección Vertical: Se colocan los cantoneos en las ocho esquinas verticales de la pila de cajas.

Paso 3: Zunchado de Seguridad: Se aplican al menos dos zunchos horizontales y dos verticales, ajustados con tensión controlada para evitar el movimiento lateral y asegurar la carga a la base de la estiba.

Paso 4: Envoltura (Plastificado): La unidad completa (estiba y carga) es envuelta mediante una máquina stretch wrapper. El film plástico se aplica de abajo hacia arriba (asegurando el vínculo con la estiba), solapando las capas y aplicando mayor tensión en los puntos críticos, creando una barrera robusta contra la humedad, el polvo y la inestabilidad mecánica inherente al transporte marítimo.

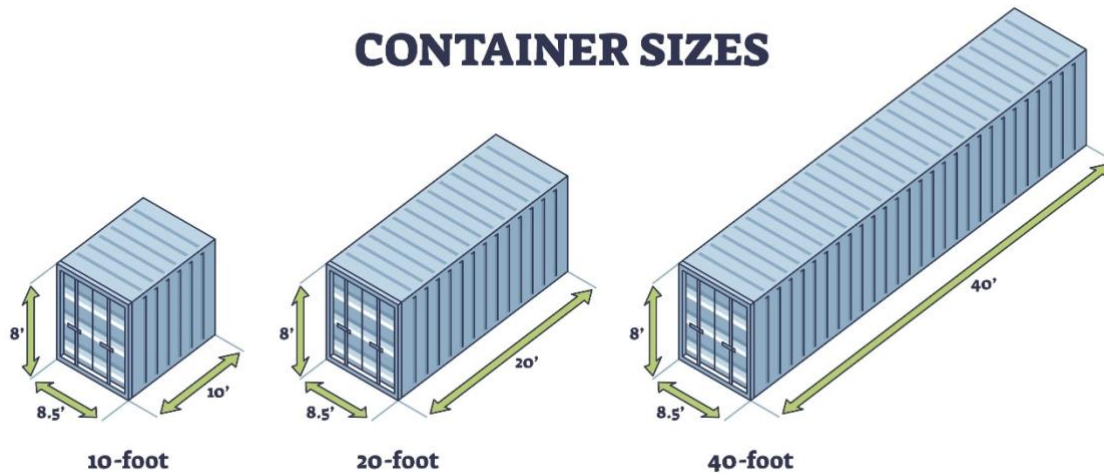
Paso 5: Marcado Final: Se aplica la etiqueta de la carga consolidada, indicando el Peso Bruto, las dimensiones de la estiba y el número de lote, facilitando el control de carga y descarga en el puerto de Montreal.

7.9. CONTENEDOR (SI SU CARGA VA EN CONTENEDOR O UN EQUIPO ESPECIAL):

La mercancía de Café Dorado Export Col. será despachada a Canadá bajo la modalidad de Carga Consolidada (LCL), lo que implica que el agente de carga consolidará la carga estibada con la mercancía de otros exportadores dentro de un contenedor estándar.

Tipo de Contenedor a Utilizar

El café estibado viajará dentro de un Contenedor Seco Estándar de 20 pies (Dry Van 20'DC)



Dimensiones Relevantes:

- **Longitud:** Aproximadamente 6.09 metros.
- **Capacidad (Volumen):** Cerca de 33 metros cúbicos (m^3).
- **Peso Máximo de Carga:** Alrededor de 28,000 kilogramos.

Detalles y Requisitos Especiales de la Carga

Aunque el café tostado no requiere equipo especializado de refrigeración, sí requiere un manejo de la humedad y ventilación adecuado, lo cual es responsabilidad del Agente de Carga durante la consolidación:

Limpieza y Secado: Es vital que el contenedor asignado al agente de carga esté completamente limpio, seco y libre de olores antes de la introducción de las

estibas. La humedad y los olores fuertes podrían arruinar las propiedades organolépticas del café de especialidad.

Protección contra la Humedad: Se recomienda el uso de bolsas absorbentes de humedad (desecantes) dentro del contenedor o en la propia estiba para mitigar el riesgo de "lluvia de contenedor" (container rain) y la condensación durante la travesía marítima.

Ubicación de la Carga: En la consolidación LCL, el agente de carga debe asegurarse de que la estiba de café sea posicionada lejos de cargas que puedan generar calor, humedad o que tengan olores penetrantes.

7.10. OBTENCION DE VISTOS BUENOS PARA EXPORTACIÓN:

La principal autorización es el Visto Bueno Sanitario emitido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).


Razón: El café tostado y molido es clasificado como un alimento procesado para consumo humano.

Requisito Principal: Café Dorado Export Col. debe contar con el Registro Sanitario (o la Notificación Sanitaria, según aplique) del INVIMA para la planta donde se realiza el proceso de tuestión y empaque. Este registro certifica que las condiciones de higiene, manipulación y calidad son adecuadas.

7.11. CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL:

Indicar los detalles del contrato o negociación para el abastecimiento en exportación.

7.12. PÓLIZA DE SEGURO

SEGUROS		sura	
Original Cliente	CERTIFICADO DE POLIZA DE SEGURO		
	RAMO : MARITIMO IMPORTACION		
	POLIZA : II 5284743 CERTIFICADO : 27		
	Montos y primas en DOLAR ESTADOUNIDENSE		
Modelo de Póliza Conforme a Coberturas Aprobadas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile			
Proponente	: MOTORTRADE S.A	Rut	: 76117165-8
Dirección Comercial	: AVDA. POTE. EDUARDO FREI M. NRO. 9829, QUILICURA		
Asegurado	: MOTORTRADE S.A	Rut	: 76117165-8
Liquidador	: MONTT LIQUIDADORES DE SEGUROS LIMITADA	Fono	: 24265598
Corredor	: ACN RISK SERVICES (CHILE) S. A.	Rut	: 93783000-9
Vigencia	: Desde (12 Hrs) 31/10/2016	Fecha de Emisión	: 01/02/2017
	Hasta (12 Hrs)		31/10/2017
DATOS DEL MEDIO DE TRANSPORTE			
Medio de Transporte	: SE INDIKARA	Fecha de Viaje	: 25/12/2016
Trayecto Desde	: CHINA, XINGANG	Trayecto Hasta	: CHILE, SAN ANTONIO
Via de Acceso	: SAN ANTONIO	Conoc. de Embarque	: EUK0XICL1454152
DESCRIPCIÓN MATERIA ASEGURADA Y OBSERVACIONES			
02 UNIDADES MARCA CHINA FAW PARA MOTORTRADE S.A.			
Embalaje	: FULL CONTAINER	Referencia	: FL016/16
Materia Asegurada	: SEGUN POLIZA FLOTANTE		
A Favor de		N° Factura	: 2016FAW0516E04
COBERTURA	MONTO	TASA	PRIMA
Carga "A" Pól. 120130700	12031,21	0,0260 %	3,13
CLAUSULA DE HUELGA MARITIMO CAD 1201309	12031,21	0,0200 %	2,41
CLAUSULA DE GUERRA MARITIMA CAD 1201309	12031,21	0,0300 %	3,61
			IVA 0,00
	Sub Total		9,14
RECARGOS ADICIONALES	% Transbordo	0,00 %	0,00
SEGUN CONDICIONES PACTADAS	*Rec. Cond. Pol.	0,0000 %	0,00
			TOTAL PRIMAS : 9,14
*Recargo a tasas bases según condiciones de cobertura pactadas en póliza flotante			
Riesgo de Transporte Exp.-Imp.-Casco, exento de impuesto a los servicios, según D.L. N° 825 Art. 12 Letra E N°3.			
Nota: El presente Certificado y su anexo (si lo hubiere) cubre de acuerdo a las condiciones (cobertura, límites de responsabilidad máxima, condiciones particulares, deducibles, tasas, etc.) otorgadas en la póliza flotante N° 5284743			
			
Firma Autorizada Seguros Generales Suramericana S.A.			
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
Dirección: Av. Providencia 1760, Piso 4, Providencia - Santiago - Chile. Teléfono: 600 411 1000			
www.segurosura.cl			

7.13. FACTURA COMERCIAL:

		Page 1 of 4																																																	
Customer Name / Mailing address CENTELSA Cables De Energia Y De Telecomunicaciones S.A.S NIT: 890.300.431-8 CALLE 10 NO. 38-43 760046 ACOPI YUMBO Colombia		Invoice																																																	
Customer name/address Café Dorado Export Co. NIT: 890.300.431-8 CALLE 10 NO. 38-43 760046 ACOPI YUMBO Colombia		Invoice number/date 9500001645 / 11.14.2025																																																	
Delivery address CENTELSA NIT 890.300.431-8 Urb. Industrial Acopi Canadá		Contact person PENA JEANNETTE jeannette.pena@borealisgroup.com Tel:+1 908 850 6276																																																	
		Customer number 10116259																																																	
		Customer Tax Number																																																	
		Supplier Tax Number																																																	
		Terms of delivery CPT Carriage Paid To Bogota																																																	
Due Date: 12.02.2026		Currency USD																																																	
Terms of payment: 90 days from shipment date																																																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Your reference</th> <th style="text-align: left;">Order number</th> <th style="text-align: left;">Delivery no</th> <th style="text-align: left;">Delivery date</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">Commodity code</th> <th></th> <th style="text-align: left;">Country of origin</th> <th style="text-align: left;">Place of dispatch</th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">Material</th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> <tr> <th style="text-align: left;">Batch</th> <th style="text-align: left;">Quantity</th> <th style="text-align: left;">Price per unit</th> <th style="text-align: left;">Value, ex Sales Tax</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3000026332</td> <td>1100004175</td> <td>30091916</td> <td>11.16.2025</td> </tr> <tr> <td>390190</td> <td></td> <td>United States</td> <td>United States</td> </tr> <tr> <td>Borlink LE0595-07 Bigbag Polymers of ethylene</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>39958F3</td> <td>1360.000 KG</td> <td>4,738.18/1.000KG</td> <td>6,443.92</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">Total net weight</td> <td>1360.000 KG</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Net Value</td> <td>6,443.92</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Sales Tax</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Total</td> <td>6,443.92</td> </tr> </tbody> </table>				Your reference	Order number	Delivery no	Delivery date	Commodity code		Country of origin	Place of dispatch	Material				Batch	Quantity	Price per unit	Value, ex Sales Tax	3000026332	1100004175	30091916	11.16.2025	390190		United States	United States	Borlink LE0595-07 Bigbag Polymers of ethylene				39958F3	1360.000 KG	4,738.18/1.000KG	6,443.92	Total net weight		1360.000 KG				Net Value	6,443.92			Sales Tax	0.00			Total	6,443.92
Your reference	Order number	Delivery no	Delivery date																																																
Commodity code		Country of origin	Place of dispatch																																																
Material																																																			
Batch	Quantity	Price per unit	Value, ex Sales Tax																																																
3000026332	1100004175	30091916	11.16.2025																																																
390190		United States	United States																																																
Borlink LE0595-07 Bigbag Polymers of ethylene																																																			
39958F3	1360.000 KG	4,738.18/1.000KG	6,443.92																																																
Total net weight		1360.000 KG																																																	
		Net Value	6,443.92																																																
		Sales Tax	0.00																																																
		Total	6,443.92																																																
Easy ordering and instant access to your documents on www.my-borealis.com																																																			
Issued by Borealis Compounds Inc. 176 Thomas Road Port Murray, NJ 07865 United States of America Tel: 1 (908) 850-6200																																																			

7.14 LISTA DE EMPAQUE

LISTA DE EMPAQUE				
(1) No. Factura		de Fecha		
Cantidad (2)	Número (3)	Contenido de cada bulto (4)	Dimensiones de cada bulto (5)	Peso bruto de cada bulto (6)
pallets	22	Café tostado y molido de especialidad	1.20x1.00x1.20=1.44 m3	500kg
cajas	48 x pallet	Café tostado y molido de especialidad	0.40x0.30x0.25=0.03 m3	10kg
Método de <u>Embalaje</u> : (7) paletizado contenedor con cajas sueltas				
Marcas y <u>números</u> : (8)				
Número total de Bultos: (9) 22				
Volumen total (10) 31.68 m3				
Peso Neto Total (11) 6336 kg				
Peso Bruto Total (12) 13000 kg				



Sugerencias para el llenado

1. Referencia al número de factura que corresponde a la exportación. Si se omite la referencia a la factura puede resultar difícil emparejar los documentos, si estos se separan.
2. Número total de cajas por tipo de mercadería comprendidas en el embarque. Si no indica la cantidad de cajas que contienen el mismo tipo de mercancías, será más difícil comprobar la expedición.
3. Para cada tipo de mercancías, los números seguidos a las cajas que contengan. Si no se numeran las cajas, o se numeran incorrectamente, pueden producirse confusiones para las autoridades aduaneras y para el cliente.
4. Contenido de cada caja. Si no se describe correctamente el contenido, será difícil identificar las partidas.

7.15 CERTIFICADO DE ORIGEN

Date _____ **BILL OF LADING – SHORT FORM – NOT NEGOTIABLE** Page 1 of _____

SHIP FROM		Bill of Lading Number:		
[Name]Ñañez café SAS [Street Address]Cra 2a oeste #10-28 Cartagena de indias [City, ST ZIP Code]Cartagena SID No.:898 353 454		BAR CODE SPACE		
SHIP TO		Carrier Name:		
[Name]Canada Café SAS [Street Address]2100 pierre- Dupuy ave, Montreal, QC H3C 3R5, Canadá [City, ST ZIP Code]Montreal CID No.:552 898 525		Trailer number: Serial number(s):		
THIRD PARTY FREIGHT CHARGES BILL TO		SCAC:		
[Name]logistic & Forwarding Solutions LLC [Street Address]500 Enterprise Way [City, ST ZIP Code]Houston, TX 77002		Pro Number: BAR CODE SPACE		
Special Instructions:		Freight Charge Terms (Freight charges are prepaid unless marked otherwise): Prepaid <input type="checkbox"/> Collect <input type="checkbox"/> 3rd Party <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Master bill of lading with attached underlying bills of lading.		
CUSTOMER ORDER INFORMATION				
Customer Order No.	# of Packages	Weight	Pallet/Slip (circle one)	Additional Shipper Information
			Y N	
			Y N	
			Y N	
			Y N	
Grand Total				
CARRIER INFORMATION				
Handling Unit		Package		LTL Only
Qty	Type	Qty	Type	Weight
				HM (X)
Commodity Description <small>Commodities requiring special or additional care or attention in handling or stowing must be so marked and packaged as to ensure safe transportation with ordinary care. See Section 2(e) of NMFC Item 360</small>				
				NMFC No.
				Class

 Solicitud de Autorización de Embarque y/o Registros Previos				602	
1. Año <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="6"/>		2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>		4. Número de formulario	
Espacio reservado para la DIAN					
20. Tipo de documento NIT <input type="text" value="807684203"/>		10. Otros nombres <input type="text" value="Ñañez Osorio Jhoan. Camilo"/>		24. Diplomático <input type="text" value="NO"/>	
25. Tipo de documento NIT <input type="text" value="807623804"/>		27. DV. <input type="text" value="5"/>		31. Otros nombres <input type="text" value="Parra Soto Juan"/>	
32. Razón social CUSTOM AGENT SAS					
33. Tipo de documento NIT <input type="text" value="256232147"/>		35. Primer apellido <input type="text" value="GUTHER"/>		38. Otros nombres <input type="text" value="ONELL MICHAEL"/>	
39. Razón social CANADA CAFE SAS					
40. Domicilio (Dirección) 2100 AVENUE PIERRE-DUPUY, MONTREAL, QC H3C 3R5				41. País <input type="text" value="CANADA"/>	
				42. Ciudad <input type="text" value="MONTREAL"/>	
43. No. Formulario anterior <input type="text" value="PEDIDO"/>		44. No. Referencia <input type="text" value="PEDIDO"/>		46. No. de programa especial de MSVC o Contrato de suministro de energía	
47. Régimen aduanero EXP DEFINITIVA		48. Aduana despacho CARTAGENA CTC		49. Región Procedencia BOGOTA	
50. Tipo de embarque DEFINITIVA		51. Tipo datos UNICOS		52. Naturaleza de la transacción VENTA	
53. Tipo de solicitud UNICA		54. Cód. 01		55. Lugar de entrega FOB-MONTREAL	
56. Cód. Moneda de transacción USD		57. Valor factura en moneda de transacción 50.000.00		58. Tasa de cambio 4000	
59. Forma pago ANTICIPADO		60. Cantidad pagos anticipados 1		61. Fecha 1er. pago anticipado 2026/01/08	
62. Mercancía a la mano del viajero SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		63. Sistemas especiales SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		64. Exportación en tránsito SI <input checked="" type="checkbox"/>	
65. Modo de transporte MARITIMO		66. Tipo de carga GENERAL EN CONTENEDOR		67. Aduana de salida CARTAGENA	
68. Lugar de embarque SOCIEDAD PORTUARIA REG CARTAGENA		69. País destino final CANADA		70. Lugar destino final MONTREAL	
71. Lugar destino final Colombia <input type="text"/>		72. Depósito habilitado <input type="text"/>			
73. Tipo de documento NIT <input type="text"/>		75. DV. <input type="text"/>		79. Otros nombres <input type="text"/>	
80. Razón social					

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Exportación				MUSICA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado		600	
Espacio reservado para la DIAN					1. Año	2026		4. Número de formulario	
Exportador	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	11. Apellidos y nombres o razón social					
	9406056			Ñañez Café SAS					
Declarantes	13. Dirección		15. Teléfono		12. Cód. Admón.		16. Cód. Dpto.	17. Cód. Ciudad/ Municipio	
	Cra 2ª oeste#10-28 Cartagena		3162514826						
Declarantes	24. Número de identificación tributaria (NIT)		25. DV.	26. Apellidos y nombres o razón social del declarante autorizado			27. Tipo de usuario		28. Código usuario
	9706077			Custom Agente SAS					
Declarantes	29. Número documento de identificación		30. Apellidos y nombres de quien suscribe el documento		31. Clase de exportador		32. Nombre o razón social importador o consignatario		
	1110082793		Parra Soto Juan		EXPO		2100 Avenue Pierre-Dupuy, Montreal QC H3C 3R5		
33. Dirección país de destino		34. Cód. País destino		35. Ciudad del país de destino		36. Autorización de embarque		37. Año Mes Día	
		Montreal				No		2026/1/27	
38. Tipo declaración		39. Cód.		40. Cód. lugar de salida		41. Cód. dpto. procedencia		42. Declaración exportación anterior	
EXPO								No	
44. Adhesivo declaración de importación anterior		45. Año Mes Día		46. Cód. Modalidad importación		47. Cód. Ofic. Regional Mincomercio Industria y Turismo		48. Código moneda de negociación	
No								49. Valor total en moneda de negociación	
51. Código bandera		52. Peso bruto kgs		53. Código modalidad		54. Código forma de pago		55. Cantidad de pagos anticipados	
								56. Fecha primer pago anticipado	
						AAAA MM DD		57. Código embarque	
								58. Consolidación	
								59. Cantidad de embarques	
Embalajes:		62. Cantidad.		63. Marcas y números		60. Código datos			



Declaración de Cambio por Exportaciones de Bienes
Formulario No. 2
 &LUFXODU5HJODPHQWDULD([WHUQD'&,IGHIHEUHURGH

)RUXODULRIR

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número:	Expo
------------	------

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

2. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación	3. Fecha AAAA-MM-DD	4. Número
042 889 874-7	2026-01-27	651681

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR

5. Nit del I.M.C o Código cuenta de compensación	6. Fecha AAAA-MM-DD	7. Número

IV. IDENTIFICACIÓN DEL EXPORTADOR

8. Tipo	9. Número de identificación	DV	10. Nombre o razón social
CC	110041393		ÑAÑEZ CAFÉ SAS

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

11. Código moneda reintegro	12. Valor moneda reintegro	13. Tipo de carr

Para los fines previstos en el artículo 83 de la constitución política de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento que los conceptos, cantidades y demás datos consignados en el presente formulario son correctos y la fiel expresión de la verdad.

VI. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

14. Nombre.	15. Número de Identificación.	16. Firma
• PARRA SOTO JUAN	1110295730.	JUAN PARRA

PODER ESPECIAL

Señores

COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS (COMPAS) S.A.

Ciudad en que se expide este poder:	CARTAGENA DE INDIAS
Fecha en que se expide este poder DD/MM/AAA:	26 / 01 / 2026

Identificación de quien otorga el poder (en adelante, "EL PODERDANTE")	
Razón social completa:	ÑAÑEZ CAFÉ SAS
NIT:	94060568
Nombre del representante legal que firma este poder:	Jhoan Camilo Ñañez Osorio
Clase de documento de identificación:	CC
Número de documento de identificación:	1110041393

Identificación de a quien se otorga el poder (en adelante, "EL APODERADO")	
Razón social completa:	CUSTOM AGENT SAS
NIT:	256232157
Nombre del representante legal que firma este poder:	Juan Parra Soto
Clase de documento de identificación:	CC
Número de documento de identificación:	1110295730

Este poder es válido para los siguientes terminales portuarios (en adelante, los "Terminales Portuarios de COMPAS"):

8. CONCLUSIONES:

Al finalizar el detallado plan de exportación para el Café Tostado y Molido de Especialidad hacia Canadá, concluimos que el proyecto es altamente viable y rentable. Evaluamos que la base legal y logística está sólidamente establecida, permitiendo a Café Dorado Export Col. entrar en el mercado canadiense con una propuesta de valor premium.

Vimos que el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Canadá es un factor determinante, pues elimina la barrera arancelaria, lo que nos da una ventaja competitiva inmediata. Sin embargo, también identificamos que el mayor reto radica en el cumplimiento estricto del etiquetado bilingüe (Inglés y Francés) y las regulaciones sanitarias de la CFIA, un punto que requiere una inversión minuciosa en la fase de empaque.

En términos financieros, determinamos un precio de exportación CFR de \$11.50 USD por unidad, el cual es viable para el comercio B2B de especialidad, y que proyecta un margen de utilidad superior al 40%, confirmando la sostenibilidad económica de la operación. Finalmente, comprendimos que la elección del INCOTERM CFR y el uso del Agente de Carga para la consolidación LCL son la estrategia logística más eficiente y de menor riesgo para una empresa en

crecimiento como la nuestra, garantizando que el café de alta calidad llegue a Montreal con la frescura y la integridad esperadas.

8.1 RECOMENDACIONES

Después de evaluar cada fase del proceso para Café Dorado Export Col., planteamos las siguientes sugerencias para asegurar que la entrada al mercado canadiense sea exitosa y sostenible:

Vigilar la "Lluvia de Contenedor": Aunque el café va en bolsas Doypack, recomendamos no escatimar en mantas térmicas o desecantes (silica gel) dentro del contenedor. El trayecto Cartagena-Montreal atraviesa cambios de temperatura drásticos que pueden generar condensación y afectar el aroma del café.

Actualización constante del Etiquetado: Las leyes de la CFIA en Canadá cambian con frecuencia. Sugerimos realizar una auditoría legal de las etiquetas cada 12 meses para asegurar que el diseño bilingüe y las tablas nutricionales sigan cumpliendo con la normativa vigente.

Cobertura de Riesgo Cambiario: Como el dólar es volátil, evaluamos que es vital contratar un "Forward" o seguro de cambio con el banco. Esto permitirá asegurar una tasa de cambio fija para futuras exportaciones y que una caída del dólar no se "coma" la utilidad.

Diversificación de Orígenes de Especialidad: Para mantener el interés del consumidor en Montreal, vimos que sería ideal rotar el origen del grano (un mes

Huila, otro mes Nariño). Esto permite crear una "línea de colección" que justifica el precio de especialidad.

Participación en Ferias Locales: No basta con enviar el café; recomendamos que, una vez posicionados, la empresa participe en eventos como el Montreal Coffee & Tea Show. El contacto cara a cara con el importador fortalece la confianza y permite negociar mejores volúmenes de venta.

Bibliografía

Estatuto Aduanero, RUT de Exportador, DEX.www.dian.gov.co

Trámites de Comercio Exterior, Vistos Buenos, Certificados de Origen.www.vuce.gov.co

Registros y Vistos Buenos Sanitarios para Alimentos.www.invima.gov.co

Tratado de Libre Comercio (TLC) con Canadá, Política de Exportación.www.mincit.gov.co

Normativa Fitosanitaria (NIMF 15) para embalajes de madera.www.ica.gov.co

Proveedor de Firma Digital y Certificados de Seguridad.www.certicamara.com

Etiquetado Bilingüe, Normas de Seguridad Alimentaria, Inspección de Alimentos.www.inspection.gc.ca

Etiquetado Bilingüe, Normas de Seguridad Alimentaria, Inspección de Alimentos.www.inspection.gc.ca

Definiciones y responsabilidades de los **INCOTERMS 2020** (CFR).www.iccwbo.org